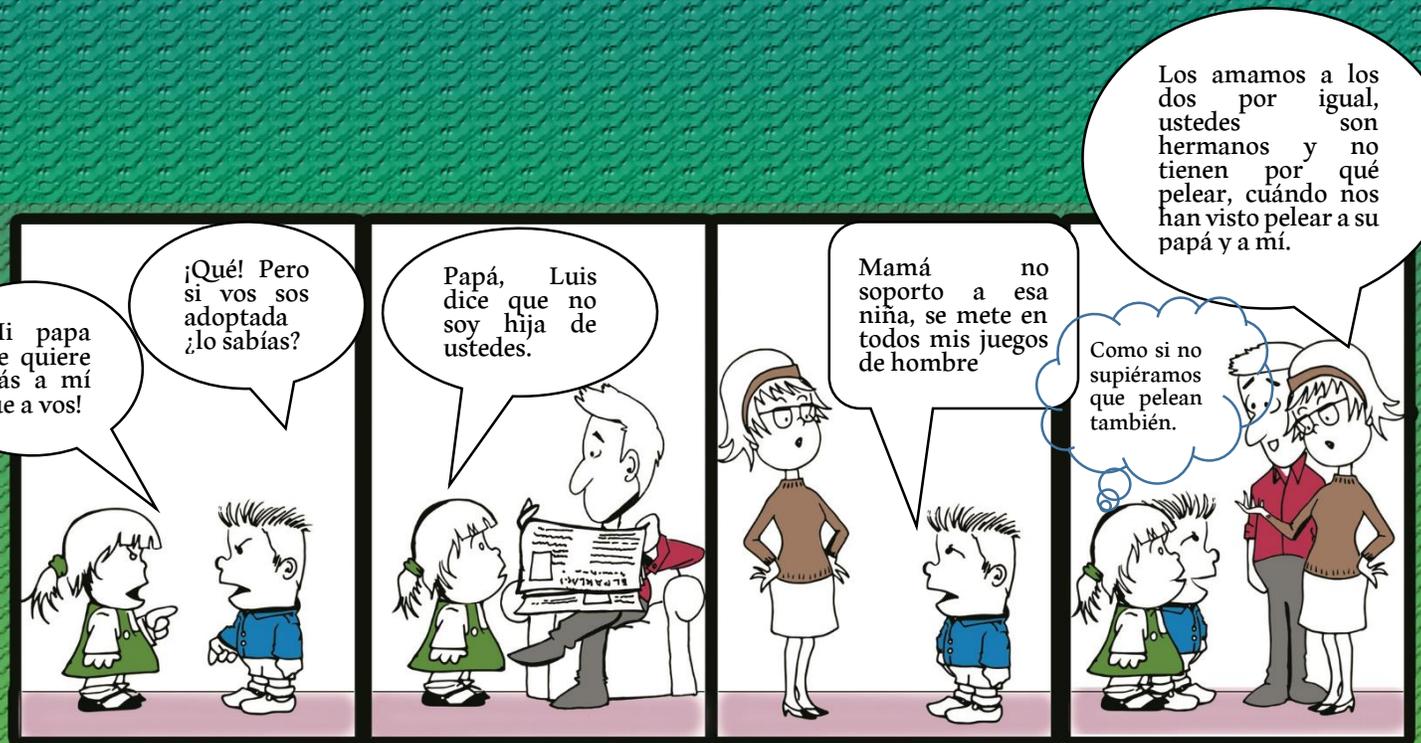


Universidad Dr. Andrés Bello

Formando profesionales integrales

PREVALENCIA DE LAS PRÁCTICAS DISCIPLINARIAS DE PADRES A HIJOS Y TÁCTICAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE HERMANOS



DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
PROYECCIÓN SOCIAL

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES – 2015



UNIVERSIDAD DOCTOR ANDRÉS BELLO
**Prevalencia de las prácticas disciplinarias de
padres a hijos y tácticas de resolución de
conflictos entre hermanos**
Área de Ciencias Sociales

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

2015

UNIVERSIDAD DOCTOR ANDRÉS BELLO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

371.58

Q7p Quintanilla Villegas, Miguel Alexander, 1987-

sv Prevalencia de las prácticas disciplinarias de padres a hijos y
tácticas de resolución de conflictos entre hermanos / investigadores
Miguel Alexander Quintanilla Villegas, Flor de María Alvarenga
Henríquez, José Roberto Hernández Rauda. -- 1ª. ed. -- San Salvador,
El Salv. : Universidad Dr. Andrés Bello, 2016.
49 p. : il. ; 28 cm.

ISBN 978-99961-65-06-1

1. Familia-Aspectos sociales. 2. Conflictos sociales. 3.
Disciplina. I. Alvarenga Henríquez, Flor de María, 1978-, coaut.
II. Hernández Rauda, José Roberto, 1963-, coaut. III. Título.

BINA/jmh

©2016, Universidad Doctor Andrés Bello.

Primera edición, 2016.

ISBN 978-99961-65-06-1

Se autoriza la reproducción total o parcial de la obra, siempre que se cite la fuente.

Código Institucional: **4SR/INV/J/2015**

Miguel Alexander Quintanilla Villegas, Flor de María Alvarenga Henríquez y José Roberto Hernández Rauda¹ (Investigadores).

Con la cooperación técnica de:

Samuel Alejandro Cano, Delia Cañas de Morán, Marcela Doradea de Hernández, Juan José Escuintla, Delmy Galdámez Hernández, Mariella Hernández Moncada, Wuilian Roberto López, Roxana Martínez López, Karen Merlos Umazor, Keren Isabel Quito de Rodríguez, Ever Rodríguez Mena, Domingo Romero Chica, Nancy Gisela Rugamas, Vilma Tobar Arriola, Deisy Varela Escobar y Cristina Zelaya Erazo.

Ilustración de portada: Edson Hamed Alvarado Alvarado

¹ A quien debe dirigirse la correspondencia. 1ª Calle Poniente y 41 Av. Norte, #2128, Col. Flor Blanca, San Salvador. Tel.+(503) 2510-7455, casilla electrónica: roberto.rauda@unab.edu.sv

ÍNDICE

PRÓLOGO	0
RESUMEN	0
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Conflicto al interior de las relaciones sociales.	1
1.2. Las prácticas disciplinarias	2
1.3. Las relaciones entre hermanos	3
1.4. Comparación entre investigaciones	4
1.5. Contexto nacional	4
1.6. Legislación vigente	5
2. MÉTODOS	7
2.1. Diseño de estudio y de muestreo	7
3. RESULTADOS	14
3.1. Fiabilidad del instrumento	14
3.2. Validez del instrumento	14
4. Prevalencia de eventos	16
4.1. Municipio de San Pedro Puxtla, Departamento de Ahuachapán.	16
4.1.1. Prácticas disciplinarias de padres a hijos.	16
4.1.2. Tácticas resolutivas de conflictos entre hermanos.	16
4.2. Municipio El Carmen, Departamento de Cuscatlán.	21
4.2.1. Prácticas disciplinarias de padres a hijos.	21
4.2.2. Tácticas resolutivas de conflictos entre hermanos.	21
4.3. Municipio de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango. .	24
4.3.1. Prácticas disciplinarias de padres a hijos.	24
4.3.2. Tácticas resolutivas de conflictos entre hermanos.	24
4.4. Municipio de Osicala, Departamento de Morazán.	30
4.4.1. Prácticas disciplinarias de padres a hijos.	30
4.4.2. Tácticas resolutivas de conflictos entre hermanos.	33
5. DISCUSIÓN	36
5.1. Fiabilidad	36
5.2. Validez del constructo	36
5.3. Prevalencias	36
6. CONCLUSIONES	40

7. REFERENCIAS	41
APÉNDICES.....	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Composición de la muestra calculada para cuantificación de la prevalencia de prácticas disciplinarias de padres a hijos y de tácticas de resolución de conflictos entre hermanos, en adolescentes escolarizados en segundo y tercer ciclo de Educación Básica. Mayo a octubre de 2015.	8
Tabla 2. Ítems del instrumento “Tácticas de conflicto padres a hijos”, presentados en el orden de composición de cada sub escala.....	10
Tabla 3. Ítems del instrumento “Tácticas de conflicto entre hermanos”, presentados en el orden de composición de cada sub escala.....	11
Tabla 4. Indicadores de consistencia interna (α de Cronbach) de los elementos de las cinco sub escalas del instrumento “Tácticas de conflicto entre hermanos”, aplicado a una muestra de 44 adolescentes escolarizados en tercer ciclo de Educación Básica (21 varones y 23 mujeres). Abril de 2015.	14
Tabla 5. Coeficientes de correlación (r) y nivel de significación de la asociación entre las sub escalas del instrumento “Tácticas de conflicto entre hermanos”, aplicado a 44 estudiantes de un centro educativo urbano (21 varones y 23 mujeres). Abril de 2015.	15

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Prevalencia de cuatro modalidades de prácticas disciplinarias, aplicadas por madres y padres a hijos adolescentes de áreas urbana (n=50) y rural (n=71), escolarizados en centros educativos del municipio de San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán. Los números en recuadros son porcentajes de cada modalidad disciplinaria practicada y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en la aplicación de las prácticas disciplinarias en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015. 17

Figura 2. Prevalencia de cuatro modalidades de prácticas disciplinarias, aplicadas por madres y padres a hijas adolescentes de áreas urbana (n=45) y rural (n=35), escolarizadas en centros educativos del municipio de San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán. Los números en recuadros son porcentajes de cada modalidad disciplinaria practicada y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en la aplicación de las prácticas disciplinarias en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015. 18

Figura 3. Prevalencia de tres tácticas de resolución de conflictos, practicados por adolescentes varones con sus pares de interacción en áreas urbana (n=50) y rural (n=71), escolarizadas en centros educativos del municipio de San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán. Los números en recuadros son porcentajes de cada táctica aplicada para resolver conflictos y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en el ejercicio de las distintas formas resolutivas en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015..... 19

Figura 4. Prevalencia de tres tácticas de resolución de conflictos, practicados por adolescentes mujeres con sus pares de interacción en áreas urbana (n=45) y rural (n=35), escolarizadas en centros educativos del municipio de San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán. Los números en recuadros son porcentajes de cada táctica aplicada para resolver conflictos y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en el ejercicio de las distintas formas resolutivas en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015..... 20

Figura 5. Prevalencia de cuatro modalidades de prácticas disciplinarias, aplicadas por madres y padres a hijos (n=125) e hijas adolescentes (n=133), escolarizados en centros educativos del municipio de El Carmen, departamento de Cuscatlán. Los números en recuadros son porcentajes de cada modalidad disciplinaria practicada y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de

p<0.05, en la aplicación de las prácticas disciplinarias hacia hijos de los sexos masculino y femenino. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015. 22

Figura 6. Prevalencia de tres tácticas de resolución de conflictos, practicados por adolescentes varones (n=125) y mujeres (n=133) con sus respectivos pares de interacción, escolarizados en centros educativos del municipio de El Carmen, departamento de Cuscatlán. Los números en recuadros son porcentajes de cada táctica aplicada para resolver conflictos y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de p<0.05, en el ejercicio de las distintas formas resolutivas por los púberes de los sexos masculino y femenino. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015..... 23

Figura 7. Prevalencia de cuatro modalidades de prácticas disciplinarias, aplicadas por madres y padres a hijos adolescentes de áreas urbana (n=40) y rural (n=42), escolarizados en centros educativos del municipio de Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango. Los números en recuadros son porcentajes de cada modalidad disciplinaria practicada y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de p<0.05, en la aplicación de las prácticas disciplinarias en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015. 26

Figura 8. Prevalencia de cuatro modalidades de prácticas disciplinarias, aplicadas por madres y padres a hijas adolescentes de áreas urbana (n=53) y rural (n=37), escolarizadas en centros educativos del municipio de Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango. Los números en recuadros son porcentajes de cada modalidad disciplinaria practicada y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de p<0.05, en la aplicación de las prácticas disciplinarias en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015. 27

Figura 9. Prevalencia de tres tácticas de resolución de conflictos, practicados por adolescentes varones con sus pares de interacción en áreas urbana (n=40) y rural (n=42), escolarizadas en centros educativos del municipio de Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango. Los números en recuadros son porcentajes de cada táctica aplicada para resolver conflictos y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de p<0.05, en el ejercicio de las distintas formas resolutivas en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015..... 28

Figura 10. Prevalencia de tres tácticas de resolución de conflictos, practicados por adolescentes mujeres con sus pares de interacción en áreas urbana (n=53) y rural (n=37), escolarizadas en centros educativos del municipio de Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango. Los números en recuadros son

porcentajes de cada táctica aplicada para resolver conflictos y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en el ejercicio de las distintas formas resolutivas en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015..... 29

Figura 11. Prevalencia de cuatro modalidades de prácticas disciplinarias, aplicadas por madres y padres a hijos adolescentes de áreas semiurbana ($n=72$) y rural ($n=27$), escolarizados en centros educativos del municipio de Osicala, departamento de Morazán. Los números en recuadros son porcentajes de cada modalidad disciplinaria practicada y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en la aplicación de las prácticas disciplinarias en los ámbitos semiurbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015. 31

Figura 12. Prevalencia de cuatro modalidades de prácticas disciplinarias, aplicadas por madres y padres a hijas adolescentes de áreas semiurbana ($n=77$) y rural ($n=35$), escolarizados en centros educativos del municipio de Osicala, departamento de Morazán. Los números en recuadros son porcentajes de cada modalidad disciplinaria practicada y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en la aplicación de las prácticas disciplinarias en los ámbitos semiurbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015. 32

Figura 13. Prevalencia de tres tácticas de resolución de conflictos, practicados por adolescentes varones con sus pares de interacción en áreas semiurbana ($n=72$) y rural ($n=27$), escolarizadas en centros educativos del municipio de Osicala, departamento de Morazán. Los números en recuadros son porcentajes de cada táctica aplicada para resolver conflictos y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en el ejercicio de las distintas formas resolutivas en los ámbitos semiurbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015. 34

Figura 14. Prevalencia de tres tácticas de resolución de conflictos, practicados por adolescentes mujeres con sus pares de interacción en áreas semiurbana ($n=77$) y rural ($n=35$), escolarizadas en centros educativos del municipio de Osicala, departamento de Morazán. Los números en recuadros son porcentajes de cada táctica aplicada para resolver conflictos y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en el ejercicio de las distintas formas resolutivas en los ámbitos semiurbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015. 35

PRÓLOGO

Las relaciones familiares son una dinámica poco estudiada de manera científica pero llena de hipótesis por la sociedad, esto se debe a que el ambiente de lo privado que rodea a la familia y esencialmente la práctica disciplinarias, son ejercidas de manera individual, según el cumulo de experiencias y ejemplos adquiridos de los padres, es decir, a prueba y error. Esta dinámica de Prueba – Error se manifiesta durante el ejercicio de la práctica disciplinarias puestas en marcha por los padres hacia sus hijos, los cuales, en muchos casos transfieren estas dinámicas en las relaciones entre sus hermanos y sus pares etarios.

A nivel mundial, las relaciones familiares se ven afectadas por episodios de violencia, sin importar si es psicológica o física, y su manifestación se da con mayor facilidad a grupos con niveles de vulnerabilidad altos. Así la persona adolescente es quien sufre estas violencias de parte de sus padres y las repercusiones tienen afectación en su futuro y en las relaciones que puede ejercer con sus pares etarios

El Salvador en el contexto anteriormente descrito no es la excepción, los niveles de afectación de la violencia de la niñez y adolescencia comúnmente proviene del núcleo familiar, así el maltrato es una de las prácticas de crianza y cuidado más ejercida por parte de las personas responsables de su cuidado.

La Universidad Doctor Andrés Bello consiente y comprometida con la salud física y mental de la familia y a fin de aportar a la disminución de los altos índices de violencia hacia los grupos vulnerables, con la realización del estudio: Prevalencia de las Prácticas Disciplinarias de padres a hijos y Tácticas de Resolución de Conflictos entre hermanos contribuye a determinar la prevalencia del uso de prácticas disciplinarias y casos de agresión psicológica y física por parte de madres y padres hacia los hijos de ambos sexos biológicos, así como de las tácticas de resolución de conflictos entre hermanos.

En este sentido, el estudio de las prevalencias de las Prácticas disciplinarias de padres a hijos” y las “Tácticas resolutivas de conflictos entre hermanos” es una contribución a la sociedad a finalidad que se promuevan programas que contribuyan a mejorar las relaciones en la unidad familiar aumentando los niveles de calidad de vida de los integrantes de sus integrantes.

MAE. Ana Marta Concepción Moreno de Araujo
Rectora

RESUMEN

La investigación desarrollada analiza variables de tipo relacional entre relaciones parentales y filiales, evidenciando dos componentes, el primero, "Prácticas disciplinarias de padres a hijos" y el segundo, "Tácticas resolutivas de conflictos entre hermanos", con estudiantes de 4 municipios de El Salvador.

La Prevalencia de la Práctica Disciplinaria de padres a hijos y Tácticas de Resolución de Conflictos entre hermanos ha sido un estudio de tipo observacional explicativo, con 842 estudiantes de Centros Escolares públicos de Educación Básica, incluyendo centros escolares urbanos y rurales, trabajando específicamente con adolescentes de tercer ciclo 7°, 8° y 9° grados, y de ambos géneros, con edades que oscilaron entre los 12 y 18 años.

Los resultados obtenidos demostraron que en las escalas de "Prácticas disciplinarias de padres a hijos" y "Tácticas resolutivas de conflictos entre hermanos" mostraron altos niveles de fiabilidad de las 5 sub escalas y se determinó la correlación en 4 de las mismas

Las prácticas disciplinarias al interior de la familia demostraron tener mayores niveles de aplicación a partir de la disciplina no violenta, así también para la resolución no violenta de conflictos como practica recurrente entre hermanos tanto en hombres como en mujeres y sin variaciones significativas entre lo rural y lo urbano.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Conflicto al interior de las relaciones sociales.

El conflicto al interior de las sociedades tiene que ser analizado como un agente que permite dinamizar las relaciones sociales, y por ende, se convierte en un socializador cotidiano entre los individuos, a partir de la premisa que dentro dichas relaciones de socialización existen desacuerdos entre las partes, los cuales, demarcan contraposición de intereses o metas sean estos por la distribución de materiales escasos o recursos simbólicos (Roos, M. 1995). Dicho agente socializador permite a los individuos conformar elementos importantes en sus conductas y preceptos, ambos elementos admiten ejecutar juicios de valores tanto positivos como negativos según el contexto donde se desarrolle.

Generalmente el conflicto tiene diversos orígenes, estos pueden ser sociales, económicos, políticos y ambientales, entre otros. Esto se debe a la forma en que se percibe el contexto, además hay otros factores que contribuyen a esta situación como las dificultades de transmitir los mensajes y comprensión de los mismos, cuando las partes en disputas se enfrentan por la toma del poder o en las situaciones que conllevan a frustración, de esta forma, este agente socializador repercusiones sobre los individuos. Según Fuquen (2003), existen 13 tipos de repercusiones, de las cuales se retoman las siete más representativas:

1. Se almacenan o concentran energía y presiones que conllevan a la violencia.
2. Se origina frustración y sentimientos destructivos.
3. Se produce impotencia, inhibición y bloqueo.
4. En ocasiones, el conflicto no permite clarificar ideas.
5. Se busca darle salidas extremas al conflicto.
6. Se inhibe la capacidad de negociar.
7. Se confunde la discusión con la polémica. (pp. 271-272)

Estas repercusiones tienen grandes secuelas en la unidad primaria de socialización, la familia. Por eso, el conflicto es una situación común dentro de este núcleo.

Esto se debe a que en las relaciones parentales y filiales se adquiere una caracterización de ejercer una relación entre lo coercitivo, el poder y la dominación (en muchos de los casos); al no poder canalizar las presiones o energías que desembocan estas situaciones, genera una expresión de resolución "natural a través de la violencia". Así el conflicto en la familia es una de las formas de maltrato más habituales en la sociedad. (Hernández, Cano y Hernández, 2015).

Otro de los análisis que interesa retomar al momento de estudiar el conflicto al interior de las relaciones sociales es el proceso evolutivo de los individuos en el ciclo de vida, estos concentran muchas energías, esencialmente cuando se transciende entre las etapas de la niñez y adolescencia (edad comprendida entre los 10 y 19 años). Durante la etapa de la adolescencia, la persona inicia la adquisición de nuevas habilidades sociales, cognitivas y emocionales (Organización Mundial para la Salud, OMS, 2010).

A partir de esta apertura mental, según Hernández et al. (2015) es habitual la aparición de rebeldías y desafíos, por ello, la persona adolescente da inicio a una disputa con los adultos por la adquisición de la autonomía y la confrontación de sus prácticas disciplinarias, alcanzando un desnivel en las relaciones parentales y filiales al generar coyunturas de profundización o disminución del conflicto.

Es así que la relación entre “rebeldía - desafíos” (ejercidas por adolescentes), y las prácticas disciplinarias (ejercidas desde la responsabilidad parental), se ven en conflicto.

1.2. Las prácticas disciplinarias

Las prácticas disciplinarias son el conjunto de métodos que aplica la persona responsable del cuidado y crianza de la niñez, adolescencia y juventud a finalidad de generar valores, actitudes y aptitudes de socialización, dentro de esta conceptualización, se retoma el postulado presentado por Kelley, Grace y Elliott (1990) citados por Ramírez (2005), al referirse a la disciplina familiar como las estrategias y mecanismos de socialización que emplean los padres para regular la conducta e inculcar valores, actitudes y normas en los hijos.

En este proceso coexisten cotejos entre “lo positivo” y lo punitivo, el primero, es la aplicación de métodos no violentos como prácticas disciplinarias, y el segundo, es la aceptación y utilización de métodos de castigos y/o agresiones verbales y físicas como si fuesen de “disciplinas” y en muchos casos la práctica disciplinaria puede oscilar entre estos dos momentos.

Entonces, si la respuesta ante el conflicto es punitiva, se legitima y se convierte en común la aplicación de la violencia, situando a los padres como sujetos habituales y/o potencialmente abusivos, ya que consideran el castigo como la forma más aceptable para inculcar las normas de socialización (Ramírez, 2005). Por ello, ante el comportamiento inadecuado de sus hijas o hijos considerados “malcriados” o de “mal comportamiento”, se ejerce el manejo del estrés, a través de violencia psicológica o física, sin considerar sus posteriores efectos negativos.

Por lo tanto, la aplicación de la forma punitiva de cuidado y crianza contempla las formas de violencia Psicológicas y Físicas. La primera, se enfoca en la afectación de la autoestima de los individuos a partir de la agresión verbal sean estos gritos, insultos entre otras acciones de similar característica. Para algunos autores, las violencias psicológicas se puede manifestar también en acciones de exclusión, lo cual incluye ignorar o no dejar participar a los individuos, variantes de victimización relacional (Defensor del Pueblo, 2000).

La segunda, se subdivide según gravedad, así se pueden determinar en 3 tipos. Agresión física menor, que comprende contactos físicos a menor escala en ciertas partes del cuerpo, a finalidad de generar dolor en periodos cortos de tiempo. La segunda, agresión física severa, genera dolor con más duración y que deja marcas en el cuerpo, permanentes o temporales, y agresión física muy severa, la cual, puede poner en riesgo la vida de la persona afectada, a causa de heridas internas o externas.

De manera que si la violencia se considera como un proceso de construcción en el imaginario de los individuos, el hogar (la familia) se constituye como el espacio propicio para transmitir el fenómeno de la violencia de generación en generación, convirtiéndose en una forma de relación humana enmarcada por actos de fuerza violatorios de los derechos fundamentales del adolescente (Hernández et al., 2015).

1.3. Las relaciones entre hermanos

Un espacio generalizado de interacción al interior de las familias es la relación de hermandad indistintamente del sexo biológico de los individuos. Así las relaciones entre hermanos brindan un espacio de adquisición, desarrollo y mantenimiento de habilidades sociales para niños y adolescentes, y se convierten en la base de las relaciones con pares en otros contextos sociales en muchos casos.

Las relaciones afectivas la niñez establecen con sus hermanos demarcan un contexto social importante según Dunn (1993) citado por Ripoll, Carrillo y Castro (2009) quien refiere que es un espacio donde los niños reciben y brindan afecto, interactúan a través del juego, aprenden y practican habilidades de negociación y resolución de conflictos entre sus pares.

Las relaciones entre hermanos tienden a caracterizarse por diversas dinámicas, en las cuales, existen variaciones entre el conflicto y calidez dependiendo de las etapas de la vida, se considera que estas variaciones están asociadas a la edad de los individuos.

Este proceso se define como un entorno de aprendizaje entre las destrezas y las habilidades, fortaleciendo el sistema de adaptación psicológica por las experiencias acumuladas, ya sea de forma negativa o que generan ciertos niveles de estrés. Además, si son de carácter positivo promueven el desarrollo cognitivo y del lenguaje, así como el entendimiento de las perspectivas y emociones de otras personas (Ripoll, et. al., 2009).

Según Ripoll, et. al. (2009):

Branje, Van Lieshout, Van Aken & Haselager (2004) encontraron que la percepción de apoyo en la relación de hermanos se encuentra asociada con la ausencia de problemas internalizantes (ansiedad, depresión) y externalizantes (problemas de conducta) en los adolescentes....Otros estudios han reportado una asociación significativa entre el conflicto crónico en la relación de hermanos en la niñez y la presencia de problemas de ansiedad, depresión y comportamientos desadaptados en la adolescencia (Stocker, Burwell & Bringgs, 2002) (pp. 127-128)

Por su parte, en el desarrollo de las relaciones padres-hermanos, según Ripoll, et. al. (2009) en investigaciones recientes realizadas por Richmond, Stocker & Rienks (2005) han demostrado que desde la etapa de niñez el individuo no solo se ve afectado por los comportamientos de aceptación de los padres, sino también por el trato que reciben de los padres en comparación con sus hermanos.

Además en la práctica relacional de trato, Ripoll, et. al. (2009) establece que recibir un trato menos favorable del que experimentan los hermanos se asocia con problemas de

comportamiento y de estado de ánimo, tales como depresivo, ansiedad y baja autoestima. El efecto del trato diferencial sobre el comportamiento de los niños también parece estar mediado por su percepción del trato de sus padres como injusto. Es decir, si los niños perciben que el trato diferencial de los padres hacia los hermanos es inequitativo, se manifestarán más problemas de comportamiento y desajuste psicológico.

1.4. Comparación entre investigaciones

A pesar del contexto de problematización de las relaciones familiares, Luna (2011), indica que durante los años setentas se iniciaron cuestionamientos permanentes sobre la inherencia de la conflictividad en la familia con la entrada en la adolescencia. La base de fundamentación o de las nuevas formas de comprender las relaciones paterno-filiales, se iniciaron con los estudios empíricos, los cuales plantearon que los niveles de conflictividad eran menores a los considerados previamente y que no amenazaban de manera importante los vínculos entre hijos y padres.

A nivel de Iberoamérica, entre los años 1988-2005, Luna (2011) recopiló información acerca de investigaciones desarrolladas por Parra y Oliva, (2002); Megías, (2003); Bernedo, Fuentes y Fernández, (2005); Motrico, Fuentes y Bersabé, (2001); Fuentes, Motrico y Bersabé, (2003), relacionadas con la situación de conflictividad paterno-filial, las cuales mostraron un grado de percepción menor al esperado. De forma similar, se observó ~~es una~~ esa tendencia en México, según los resultados obtenidos por Álvarez, Ramírez, Silva, Coffin y Jiménez, (2009); Gómez, (2008); Nuño, Ramírez, Ramírez, Rasmussen y Madrigal, (1998); Pérez y Aguilar, (2009); Pick, Rivera y Flores, (1988); Serrano y Flores, (2004); Vallejo, Aguilar y López, (2004); Vallejo, Mazadiego y Osorno, (2005).

1.5. Contexto nacional

No obstante de los esfuerzos por parte del Estado de velar por el bienestar y desarrollo de la familia, según las estadísticas durante el año 2014, se reportaron 3,493 casos de violencia intrafamiliar, dentro de los cuales, más del 84% son hacia mujeres. La violencia en el seno del hogar generó 2,613 casos, más del 74% del total registrado, según datos suministrados por el Instituto de Medicina Legal (IML, 2014).

Si se desarrolla un análisis por grupos etarios, la afectación de la violencia intrafamiliar en adolescentes entre los rangos de 10 a 19 años, es de 504 casos, más del 15% de los casos registrados, de los cuales, el 78% de los casos corresponde a violencia ejercida hacia mujeres.

En esta misma línea, si se hace una comparativa entre los rangos de edad de 10 a 14 años y de 15 a 19 años, resulta que en este último rango tiene un aumento de más del 80%.

Las relaciones paterno - filial reportan un aproximado de 590 casos de violencia, si se establece quien ejerce este tipo de violencia, el IML proporciona los siguientes resultados: padre 6.1%, madre 2.9%, padrastro 1.8%, madrastra 0.6%, hermana 1.3% y hermano 4.1%.

Basados en la relación de género, más del 64% de los casos de violencia paterno - filial son afectaciones hacia las mujeres.

1.6. Legislación vigente

De esta forma, uno de los grandes avances en el país en materia de la legislatura vigente, es reconocer a la familia como la base fundamental de la sociedad, según la Constitución de la República (1983), en su artículo 32, establece que “el Estado está en la obligación de dictar la legislación necesaria para su protección y crear los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo, tanto social, cultural y económico”.

En tal sentido, se da la creación de una ley específica la Ley de Violencia Intrafamiliar (1996), es su artículo 1, contempla como fines “a) Establecer los mecanismos adecuados para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar en las relaciones de los integrantes de la familia o en cualquier otra relación interpersonal de dichos miembros, ya sea que éstos compartan o no la misma vivienda; b) Aplicar las medidas preventivas, cautelares y de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar; c) Regular las medidas de rehabilitación para los ofensores; y d) Proteger de forma especial a las víctimas de violencia en las relaciones de pareja, de niñas y niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas discapacitadas. Además provee características de los tipos de violencia que afectan al círculo familiar, siendo estas: psicológica, física, sexual y patrimonial”.

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (2011) su artículo 1 establece que tiene por objeto “reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra ellas a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad”.

La Ley General de Educación (1990), en su artículo 90, regula los derechos de los educandos, establece en que “las personas sujetas a esta ley tienen derecho a ser tratadas con justicia, y respeto y no ser objeto de castigos corporales, humillaciones, abusos físicos o mentales, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación incluido el abuso sexual”.

La Ley de Protección para la Niñez y Adolescencia (2009), en su artículo 1, establece la finalidad de “garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de niñas, niños y adolescentes en El Salvador, independientemente de su nacionalidad”.

De esta manera, El Salvador cuenta con una brecha de conocimiento de la situación en los Centros Educativos y de investigaciones orientadas a demostrar los niveles de prevalencia las prácticas disciplinarias de padres a hijos y tácticas de resolución de conflictos entre hermanos, por ello, la investigación se desarrolló a partir de los siguientes objetivos:

1. Determinar la prevalencia del uso de prácticas disciplinarias por parte de madres y padres hacia los hijos de ambos sexos biológicos, así como de las tácticas de resolución de conflictos entre hermanos, y
2. Detectar casos de agresión psicológica y de maltrato físico tanto en las prácticas disciplinarias de los padres de familia hacia los hijos adolescentes, como en las tácticas recurridas para resolución de conflicto entre hermanos o pares adolescentes.

2. MÉTODOS

2.1. Diseño de estudio y de muestreo

El estudio fue de tipo observacional-descriptivo, con diseño transversal, que permitió generar información básica sobre las relaciones paterno-filiales y fraternales, enfocado en dos componentes relacionales, el primero, “Prácticas disciplinarias de padres a hijos” y el segundo, “Tácticas resolutivas de conflictos entre hermanos”.

Las personas que formaron parte de la investigación fueron 842 estudiantes de centros escolares públicos de Educación Básica, tanto urbanos como rurales, trabajando específicamente con adolescentes de tercer ciclo 7°, 8° y 9° grados, y de ambos géneros, con edades que oscilaron entre los 12 y 18 años.

Los centros educativos que participaron en el estudio se detallan en la Tabla 1, totalizan 10, de los cuales dos se ubican en zonas urbanas, uno en zona periurbana y siete en zonas rurales.

Para la obtención de la muestra, se trabajó con el 100% de estudiantes de ambos sexos biológicos, que se encontraron en los días establecidos para la administración del instrumento, distribuidos por cada municipio de la siguiente forma: San Pedro Puxtla, 201 estudiantes, Concepción Quezaltepeque, 172, El Carmen 258 y Osicala 211 (Tabla 1).

Tabla 1. Composición de la muestra calculada para cuantificación de la prevalencia de prácticas disciplinarias de padres a hijos y de tácticas de resolución de conflictos entre hermanos, en adolescentes escolarizados en segundo y tercer ciclo de Educación Básica. Mayo a octubre de 2015.

Departamento	Municipio	Centro Educativo	Zona	Varones	Mujeres
Ahuachapán	San Pedro Puxtla	Complejo Educativo “Prof. Pablo Soriano Urquilla”, código 10156.	Urbana	50	45
		Centro Escolar “Cantón El Cortez”, código 10157.	Rural	71	35
Cuscatlán	El Carmen	Centro Escolar “Angelina Ángel Panameño”, código 11816.	Rural	125	133
Chalatenango	Concepción Quezaltepeque	Complejo Educativo “Concepción Quezaltepeque”, código 10794.	Urbano	40	53
		Centro Escolar “Cantón El Pepeto”, código 10791.	Rural	7	6
		Centro Escolar “Cantón El Conacaste”, código 10791.		17	11
		Centro Escolar “Cándida Mejía Espinoza”, código 10807.		15	17
		Centro Escolar “Cantón Olosingo”, código 66018.		3	3
Morazán	Osicala	Centro Escolar “Benito Juárez”, código 13241.	Periurbano	72	77
		Centro Escolar “Cantón Llano Alegre”, código 13236.	Rural	27	35
Totales				427	415
TOTAL				842	

El instrumento utilizado para este estudio es una versión de traducción libre de la escala de “Tácticas de conflictos padres a hijos” (*Parent to Child Conflict Tactics Scales*) (Straus M, Hamby S, Finkelhor D, Moore D. y Runyan D., 1998), modificada previamente por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 2006, para detectar casos de violencia en las relaciones familiares y determinar su prevalencia y cronicidad en adolescentes escolarizados de Chile (UNICEF, 2015). El test consta de 22 ítems agrupados en cinco sub escalas que permiten determinar la presencia o ausencia de igual número de tácticas que emplean las figuras paternas para abordar conflictos disciplinarios con los hijos, específicamente: disciplina no violenta, agresión psicológica, castigo corporal (agresión física menor), maltrato físico (agresión física severa) y maltrato físico extremo o agresión física muy severa (Tabla 2). Los ítems han sido adecuados para asegurar la comprensión por los adolescentes y que éstos respondan de acuerdo a las figuras paternas con las que vivían al momento de aplicar la escala.

Previamente se determinó que las cinco sub escalas del instrumento “Tácticas de conflicto padres a hijos” alcanzaron el valor mínimo aceptable del coeficiente α de Cronbach (0.70), indicando una fuerte correlación entre las preguntas y, por consiguiente, buena confiabilidad; se determinó también la validez del instrumento a través de demostrar correlación media o alta con significación estadística entre las cinco sub escalas (Hernández et al., 2015).

Tabla 2. Ítems del instrumento “Tácticas de conflicto padres a hijos”, presentados en el orden de composición de cada sub escala.

Orden alfabético	Sub escala/ítem
Disciplina no violenta	
a)	Mi madre/mi padre habló conmigo para explicarme por qué lo que hice estuvo mal.
b)	Mi madre/mi padre me encerró o no me dejó que saliera a jugar solo o con mis amigos/as.
e)	Mi madre/mi padre me puso a hacer trabajo en la casa como castigo por lo que hice mal.
q)	Mi madre/mi padre me quitó o no me dejó hacer algo que sabe que me gusta mucho.
Agresión psicológica	
f)	Mi madre/mi padre me gritó
j)	Mi madre/mi padre me insultó (me dijo malas palabras)
l)	Mi madre/mi padre me amenazó con echarme de la casa o enviarme lejos con otra gente.
n)	Mi madre/mi padre me amenazó con darme nalgadas o pegarme pero realmente no lo hizo.
u)	Mi madre/mi padre me trató de tonto, dundo, loco o con apodos.
Castigo corporal (Agresión física menor)	
c)	Mi madre/mi padre me empujó o samaqueó (zarandeó).
d)	Mi madre/mi padre me pegó en las nalgas con un cincho, un lazo, una vara o con algún otro objeto duro.
h)	Mi madre/mi padre me dio nalgadas.
p)	Mi madre/mi padre me pegó con sus manos en mis brazos, piernas o manos.
r)	Mi madre/mi padre me pellizcó.
Maltrato físico (Agresión física severa)	
g)	Mi madre/mi padre me dio duro con puñetazos o con patadas.
o)	Mi madre/mi padre me pegó en otras partes del cuerpo, además de las nalgas, con un cincho, un lazo, una vara o con algún otro objeto duro.
t)	Mi madre/mi padre me aventó o me tiró al suelo.
v)	Mi madre/mi padre me cacheteó, me dio con la mano en la cabeza o me jaló las orejas.
Maltrato físico extremo (Agresión física muy severa)	
i)	Mi madre/mi padre me agarró del cuello y me estaba ahogando.
k)	Mi madre/mi padre me golpeó con todas sus fuerzas, pegándome una y otra vez.
m)	Mi madre/mi padre me quemó con un cigarro, plancha, tizón o agua caliente.
s)	Mi madre/mi padre me amenazó con un cuchillo, un corvo o con una pistola.

Tabla 3. Ítems del instrumento “Tácticas de conflicto entre hermanos”, presentados en el orden de composición de cada sub escala.

Orden numérico ítem	Sub escala/ítem
Resolución no violenta de conflictos	
1	Demostre que quiero a este hermano(a)/amigo(a) aun cuando no estemos de acuerdo en algo.
2	Este hermano(a)/amigo(a) demostró que me quiere, aun cuando no estemos de acuerdo en algo.
3	Le expliqué a este hermano(a)/amigo(a) por qué no estoy de acuerdo en algo con él/ella.
4	Este hermano(a)/amigo(a) me explicó por qué no está de acuerdo conmigo en algo.
13	Respeté los sentimientos de este hermano(a)/amigo(a), aun teniendo un problema o desacuerdo.
14	Este hermano(a)/amigo(a) respetó mis sentimientos, aun teniendo un problema o desacuerdo.
35	Animé a este hermano(a)/amigo(a) diciéndole que yo estaba seguro que él podía resolver cualquier problema que tuviéramos.
36	Este hermano(a)/amigo(a) me animó diciendo que yo podía resolver cualquier problema que tuviéramos.
49	Le propuse un arreglo o acuerdo a este hermano(a)/amigo(a) para resolver el desacuerdo conmigo.
50	Este hermano(a)/amigo(a) propuso un arreglo o acuerdo para resolver el desacuerdo conmigo.
59	Estuve de acuerdo en hallar una solución al desacuerdo que tuve con este hermano(a)/amigo(a).
60	Este hermano(a)/amigo(a) estuvo de acuerdo en hallar una solución al desacuerdo que tuvo conmigo.
Agresión psicológica mutua	
5	Le dije malas palabras para ofender a este hermano(a)/amigo(a).
6	Este hermano(a)/amigo(a) dijo malas palabras para ofenderme.
21	Llamé gordo(a) o feo(a) a este hermano(a)/amigo(a) para ofenderlo.
22	Este hermano(a)/amigo(a) me llamó gordo(a) o feo(a) para ofenderme.
25	Destruí algo que le pertenecía a este hermano(a)/amigo(a).
26	Este hermano(a)/amigo(a) destruyó algo que me pertenecía.
31	Le grité o le hablé fuerte a este hermano(a)/amigo(a).
32	Este hermano(a)/amigo(a) me gritó o me habló fuerte.
53	Hice algo para hacer sentir mal a este hermano(a)/amigo(a).
54	Este hermano(a)/amigo(a) hizo algo para hacerme sentir mal.
55	Amenacé con golpear o lanzar algo a este hermano(a)/amigo(a) para dañarlo.
56	Este hermano(a)/amigo(a) me amenazó con golpear o lanzar algo para dañarme.

Orden numérico ítem	Sub escala/ítem
Agresión física menor mutua	
7	Le lancé algo que pudo golpear o herir a este hermano(a)/amigo(a).
8	Este hermano(a)/amigo(a) me lanzó algo que pudo golpearme o herirme.
9	Le torcí el brazo o le halé el pelo a este hermano(a)/amigo(a).
10	Este hermano(a)/amigo(a) me torció el brazo o me haló del pelo.
15	Empujé a este hermano(a)/amigo(a).
16	Este hermano(a)/amigo(a) me empujó.
39	Zarandeeé a este hermano(a)/amigo(a).
40	Este hermano(a)/amigo(a) me zarandeeó.
41	Agarré muy fuerte a este hermano(a)/amigo(a).
42	Este hermano(a)/amigo(a) me agarró muy fuerte.
43	Saqué del cuarto o de la casa a este hermano(a)/amigo(a) cuando no estuvimos de acuerdo en algo.
44	Este hermano(a)/amigo(a) me sacó del cuarto o de la casa cuando no estuvimos de acuerdo en algo.
Agresión física severa mutua	
11	Tuve una torcedura, morete o herida pequeña a causa de haber peleado con este hermano(a)/amigo(a).
12	Este hermano(a)/amigo(a) tuvo una torcedura, morete o herida pequeña a causa de haber peleado conmigo.
23	Le di un puñetazo o golpeé con algo que pudo herir a este hermano(a)/amigo(a).
24	Este hermano(a)/amigo(a) me dio un puñetazo o me golpeó con algo que pudo herirme.
33	Aventé contra la pared a este hermano(a)/amigo(a).
34	Este hermano(a)/amigo(a) me aventó contra la pared.
37	Después de pelear con este hermano(a)/amigo(a), yo tenía que ir a pasar consulta médica por los golpes que me dio, pero al final no fui, por no ser tan grave.
38	Después de pelear conmigo, este hermano(a)/amigo(a) tenía que ir a pasar consulta médica por los golpes que le di, pero al final no fue, por no ser tan grave.
45	Cacheteé a este hermano(a)/amigo(a).
46	Este hermano(a)/amigo(a) me cacheteó.
57	Agarré a patadas a este hermano(a)/amigo(a).
58	Este hermano(a)/amigo(a) me agarró a patadas.
Agresión física muy severa mutua	
17	Usé un cuchillo, corvo o una pistola contra este hermano(a)/amigo(a).
18	Este hermano(a)/amigo(a) usó un cuchillo, corvo o una pistola contra mí.

Orden numérico ítem	Sub escala/Ítem
19	Me desmayé al ser golpeado en la cabeza por este hermano(a)/amigo(a) durante una pelea.
20	Este hermano(a)/amigo(a) se desmayó al ser golpeado en la cabeza por mí durante una pelea.
27	Tuve que ir a pasar consulta médica por los golpes, después de pelearme con este hermano(a)/amigo(a).
28	Este hermano(a)/amigo(a) tuvo que ir a pasar consulta médica por los golpes, después de pelear conmigo.
29	Agarré del cuello a este hermano(a)/amigo(a) y quería ahogarlo.
30	Este hermano(a)/amigo(a) me agarró del cuello y quería ahogarme.
47	Le quebré un hueso a este hermano(a)/amigo(a) durante una pelea.
48	Este hermano(a)/amigo(a) me quebró un hueso durante una pelea.
51	Quemé a este hermano(a)/amigo(a) a propósito.
52	Este hermano(a)/amigo(a) me quemó a propósito.

3. RESULTADOS

3.1. Fiabilidad del instrumento

Considerando que la aplicación de la escala de “Tácticas de conflicto entre hermanos” para detección de casos de agresión psicológica y física fraternal en adolescentes, carece de antecedentes en el país, se calculó la confiabilidad de las cinco sub escalas que componen el instrumento, discriminando entre prácticas según la fuente fraternal de origen y el sexo biológico del adolescente (Tabla 4). Las cinco sub escalas valores del coeficiente α de Cronbach superiores a 0.73, indicando una fuerte correlación entre las preguntas y buena confiabilidad del instrumento completo (Tabla 4).

3.2. Validez del instrumento

Con el propósito de adoptar la escala completa de “tácticas de conflicto entre hermanos” para descubrir casos de agresión psicológica y física fraternal, se determinó también la validez del instrumento, por medio de demostrar correlación estadísticamente significativa entre las cinco sub escalas.

La asociación entre la “Agresión psicológica” con la “Agresión física menor” ($r \geq 0.701$), con la “Agresión física severa” ($r \geq 0.707$) y con la “agresión física muy severa” ($r = 0.571$), fue estadísticamente significativa y recurrente en varones y en féminas (Tabla 5). Se demostró también la existencia de relacionamiento significativo y relativamente elevado entre la “Agresión física menor” con la “Agresión física severa” ($r \geq 0.722$) y con la “Agresión física muy severa” ($r = 0.516$), tanto en adolescentes varones como en mujeres (Tabla 5).

La “Agresión física severa” tiene también como correlato estadísticamente significativo a la “Agresión física muy severa” ($r \geq 0.794$), demostrado en adolescentes de ambos sexos biológicos (Tabla 5). La “Resolución no violenta de conflictos” parece no estar significativamente asociada con las otras cuatro sub escalas (Tabla 5). En términos generales, se demostró que cuatro sub escalas del instrumento completo de “Tácticas de conflicto entre hermanos” están correlacionadas de forma significativa ($p < 0.05$), por lo que es válido para la detección de casos tanto de agresión física como psicológica en adolescentes, indistintamente del sexo biológico.

Tabla 4. Indicadores de consistencia interna (α de Cronbach) de los elementos de las cinco sub escalas del instrumento “Tácticas de conflicto entre hermanos”, aplicado a una muestra de 44 adolescentes escolarizados en tercer ciclo de Educación Básica (21 varones y 23 mujeres). Abril de 2015.

Sub escala / Variantes	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Resolución no violenta de conflictos (12 ítems)	0.747	0.750	0.739
Agresión psicológica mutua (12 ítems)	0.760	0.760	0.760
Agresión física menor mutua (12 ítems)	0.762	0.764	0.755
Agresión física severa mutua (12 ítems)	0.772	0.775	0.737
Agresión física muy severa mutua (12 ítems)	0.764	0.765	0.732

Tabla 5. Coeficientes de correlación (r) y nivel de significación de la asociación entre las sub escalas del instrumento “Tácticas de conflicto entre hermanos”, aplicado a 44 estudiantes de un centro educativo urbano (21 varones y 23 mujeres). Abril de 2015.

Sub escala / Variantes	Resolución no violenta de conflictos	Agresión psicológica mutua	Agresión física menor mutua	Agresión física severa mutua	Agresión física muy severa mutua
Resolución no violenta de conflictos					
Ambos sexos	---	r=0.038, p=0.809	r=0.133, p=0.390	r=-0.075, p=0.629	r=-0.239, p=0.117
Varones	---	r=0.107, p=0.643	r=0.124, p=0.591	r=-0.024, p=0.916	r=-0.230, p=0.315
Mujeres	---	r=0.097, p=0.661	r=0.270, p=0.212	r=0.129, p=0.558	r=-0.191, p=0.384
Agresión psicológica mutua					
Ambos sexos	r=0.038, p=0.809	---	r=0.736, p<0.001	r=0.735, p<0.001	r=0.476, p=0.001
Varones	r=0.107, p=0.643	---	r=0.701, p<0.001	r=0.798, p<0.001	r=0.571, p=0.007
Mujeres	r=0.097, p=0.661	---	r=0.783, p<0.001	r=0.707, p<0.001	r=0.195, p=0.373
Agresión física menor mutua					
Ambos sexos	r=0.133, p=0.390	r=0.736, p<0.001	---	r=0.783, p<0.001	r=0.450, p=0.002
Varones	r=0.124, p=0.591	r=0.701, p<0.001	---	r=0.843, p<0.001	r=0.516, p=0.017
Mujeres	r=0.270, p=0.212	r=0.783, p<0.001	---	r=0.722, p<0.001	r=0.142, p=0.518
Agresión física severa mutua					
Ambos sexos	r=-0.075, p=0.629	r=0.735, p<0.001	r=0.783, p<0.001	---	r=0.794, p<0.001
Varones	r=-0.024, p=0.916	r=0.798, p<0.001	r=0.843, p<0.001	---	r=0.809, p<0.001
Mujeres	r=0.129, p=0.558	r=0.707, p<0.001	r=0.722, p<0.001	---	r=0.354, p=0.098
Agresión física muy severa mutua					
Ambos sexos	r=-0.239, p=0.117	r=0.476, p=0.001	r=0.450, p=0.002	r=0.794, p<0.001	---
Varones	r=-0.230, p=0.315	r=0.571, p=0.007	r=0.516, p=0.017	r=0.809, p<0.001	---
Mujeres	r=-0.191, p=0.384	r=0.195, p=0.373	r=0.142, p=0.518	r=0.354, p=0.098	---

4. Prevalencia de eventos

4.1. Municipio de San Pedro Puxtla, Departamento de Ahuachapán.

4.1.1. Prácticas disciplinarias de padres a hijos.

En estudiantes varones de las áreas urbana y rural, las tácticas parentales para corregir consisten principalmente en acciones combinadas, como la disciplina no violenta (60% - 86%, 76% - 83%, respectivamente) y el castigo corporal (18%, 16% - 21%, respectivamente), ejercidas tanto por madres y padres de familia (Figura 1). La agresión psicológica y el maltrato físico ocurren en frecuencias muy bajas, tanto en zona urbana ($\leq 12\%$ y $\leq 14\%$, respectivamente) como en la rural [$\leq 16\%$ y $\leq 17\%$, respectivamente) Figura 1]. Casos de maltrato físico se detectaron en doce adolescentes en la zona urbana y 21 en la rural; la principal figura maltratadora fue la maternal en la urbe (7 de 12 eventos) y la paternal en la rural (12 de 21 sucesos).

En estudiantes féminas de las zonas urbana y rural, hay también una combinación de prácticas disciplinarias ejercidas por los padres, predominando la no violenta (69% - 93%, 69% - 77%, respectivamente), el castigo corporal (13% - 20%, 11%, respectivamente) y la agresión psicológica (7% - 18%, 14%, respectivamente), indistintamente del miembro parental que la ejerza (Figura 2). El maltrato físico aplicado por las figuras parentales también tiene una ocurrencia muy baja, en la zona urbana ($\leq 13\%$) y en la rural ($\leq 6\%$) [Figura 2]. Se detectaron nueve casos de maltrato físico en féminas adolescentes de la zona urbana y en tres de la rural; similar a los varones, la principal figura maltratadora fue la maternal en la urbe (6 de 9 sucesos) y la paternal en el área rural (2 de 3 eventos).

4.1.2. Tácticas resolutivas de conflictos entre hermanos.

La táctica de resolución no violenta de conflictos entre adolescentes del sexo masculino hacia sus pares y viceversa es la más utilizada, tanto en la zona urbana (90%, 92%, respectivamente) como rural (93%, 93%, respectivamente) [Figura 3]. La agresión psicológica ocurre en muy baja frecuencia, de forma similar en los varones entrevistados hacia sus símiles y viceversa, tanto urbanos (14%, 14%, respectivamente) como rurales (11%, 13%, respectivamente). La resolución de conflictos aplicando agresión física mutua suele ser más utilizada tanto de los consultados hacia sus pares y viceversa en la zona urbana (14%, 12%, respectivamente) que por aquellos de la zona rural (6%, 7%, respectivamente), aunque no pudo demostrarse significación estadística entre esas diferencias detectadas [Figura 3].

De las adolescentes hacia sus símiles y de forma recíproca, la táctica de resolución no violenta de conflictos es también prevalente, tanto en ámbito urbano (100%, 96%) como rural (97%, 91%) [Figura 4]. La aplicación de la agresión psicológica por las féminas consultadas hacia sus pares y viceversa es utilizada con más frecuencia en la zona urbana en comparación con aquellas de la zona rural (27% vs. 6%, 20% vs. 6%, respectivamente), no obstante solo pudo demostrarse significación estadística en la interacción de las entrevistadas a sus referentes ($\chi^2=5.986$, $p=0.014$, 1 gl.) [Figura 4]. De forma similar, la

agresión física fue recurrida como táctica de abordaje de conflictos por un porcentaje significativamente mayor de féminas adolescentes urbanas hacia sus símiles, comparado con las del ámbito rural (20% vs. 3%, $\chi^2=3.839$, $p=0.037$, 1 gl.) [Figura 4]. La agresión física en reciprocidad fue también más frecuente en la zona urbana que en la rural, aunque las diferencias no fueron estadísticamente significativas.

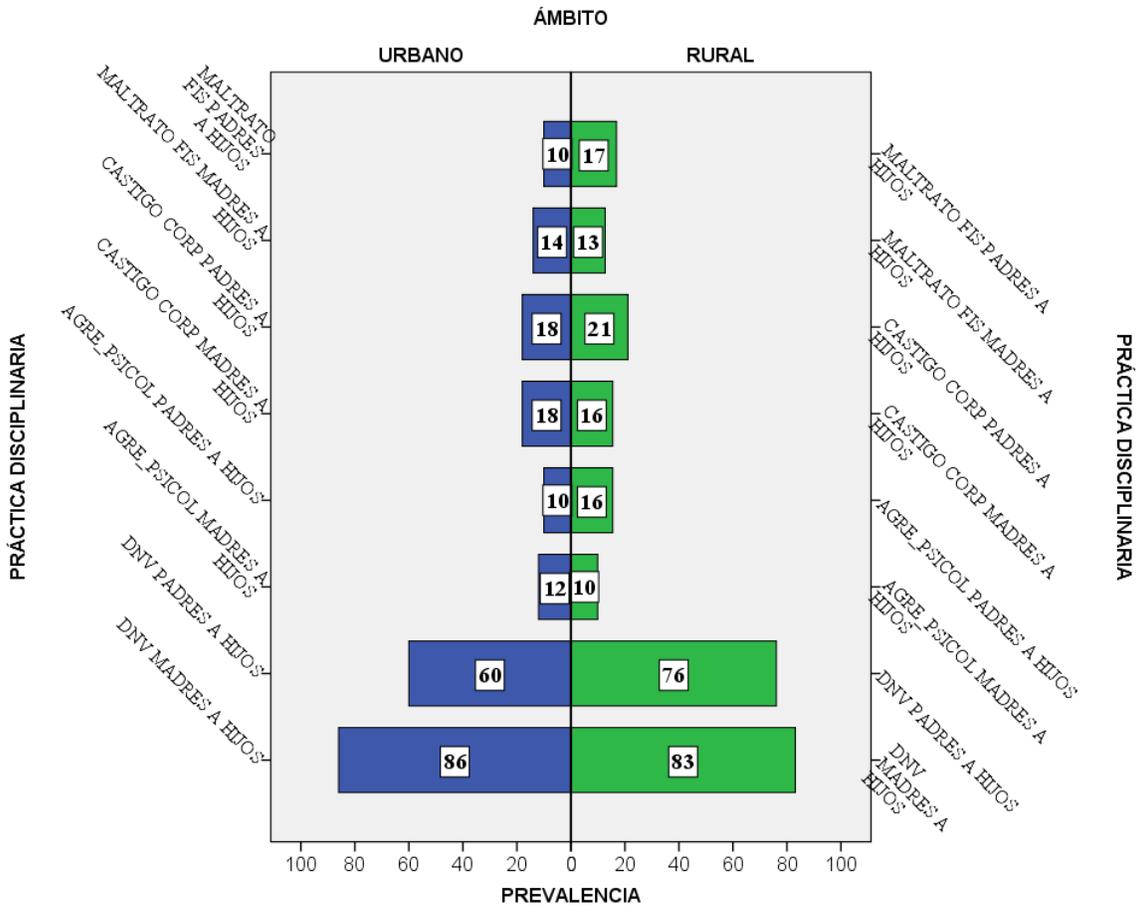


Figura 1. Prevalencia de cuatro modalidades de prácticas disciplinarias, aplicadas por madres y padres a hijos adolescentes de áreas urbana (n=50) y rural (n=71), escolarizados en centros educativos del municipio de San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán. Los números en recuadros son porcentajes de cada modalidad disciplinaria practicada y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p<0.05$, en la aplicación de las prácticas disciplinarias en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015.

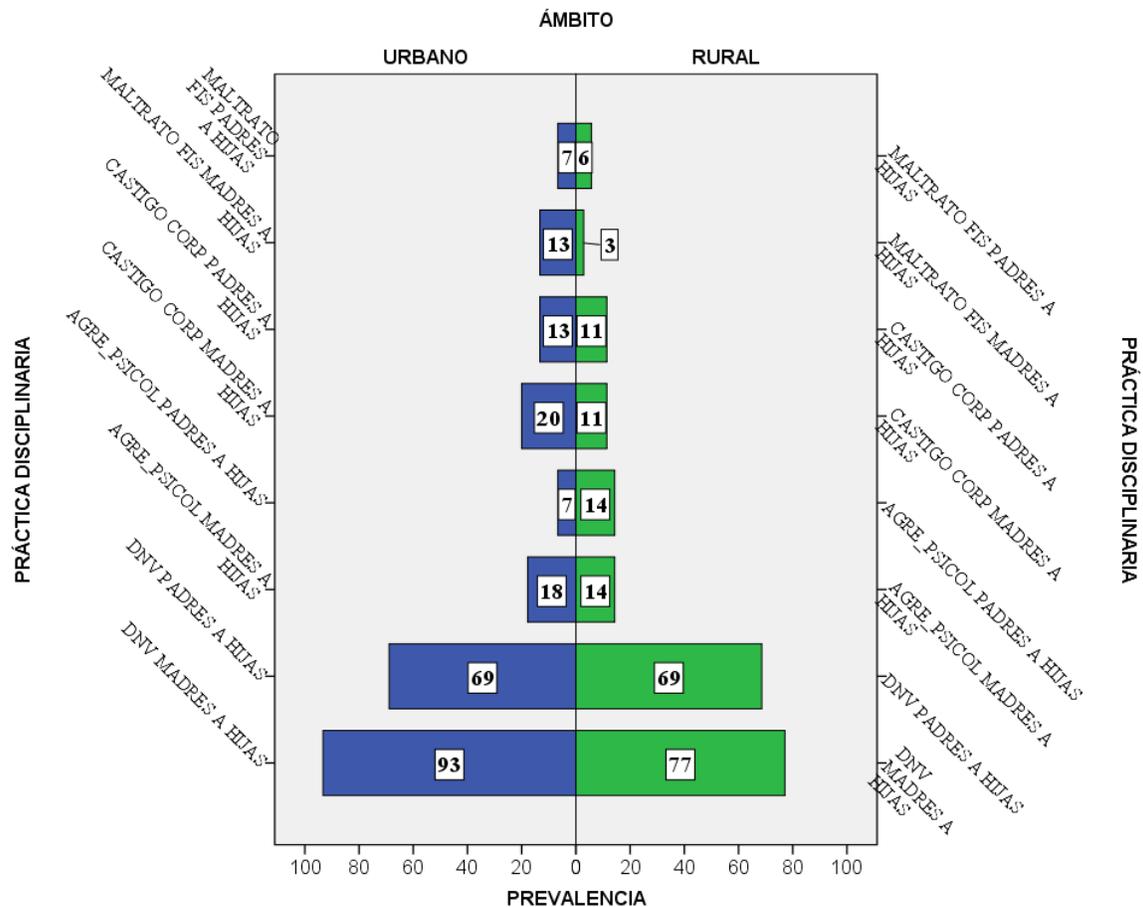


Figura 2. Prevalencia de cuatro modalidades de prácticas disciplinarias, aplicadas por madres y padres a hijas adolescentes de áreas urbana (n=45) y rural (n=35), escolarizadas en centros educativos del municipio de San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán. Los números en recuadros son porcentajes de cada modalidad disciplinaria practicada y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en la aplicación de las prácticas disciplinarias en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015.

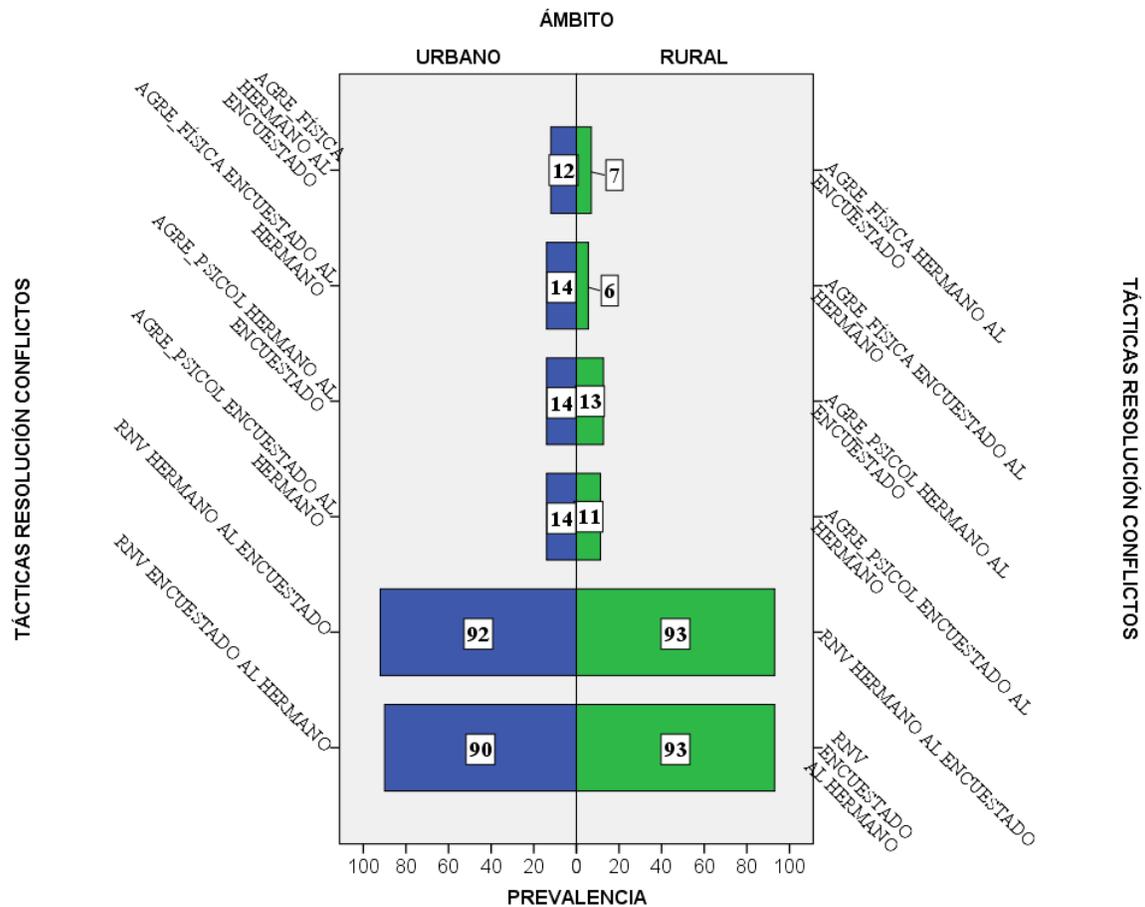


Figura 3. Prevalencia de tres tácticas de resolución de conflictos, practicados por adolescentes varones con sus pares de interacción en áreas urbana (n=50) y rural (n=71), escolarizadas en centros educativos del municipio de San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán. Los números en recuadros son porcentajes de cada táctica aplicada para resolver conflictos y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en el ejercicio de las distintas formas resolutivas en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015.

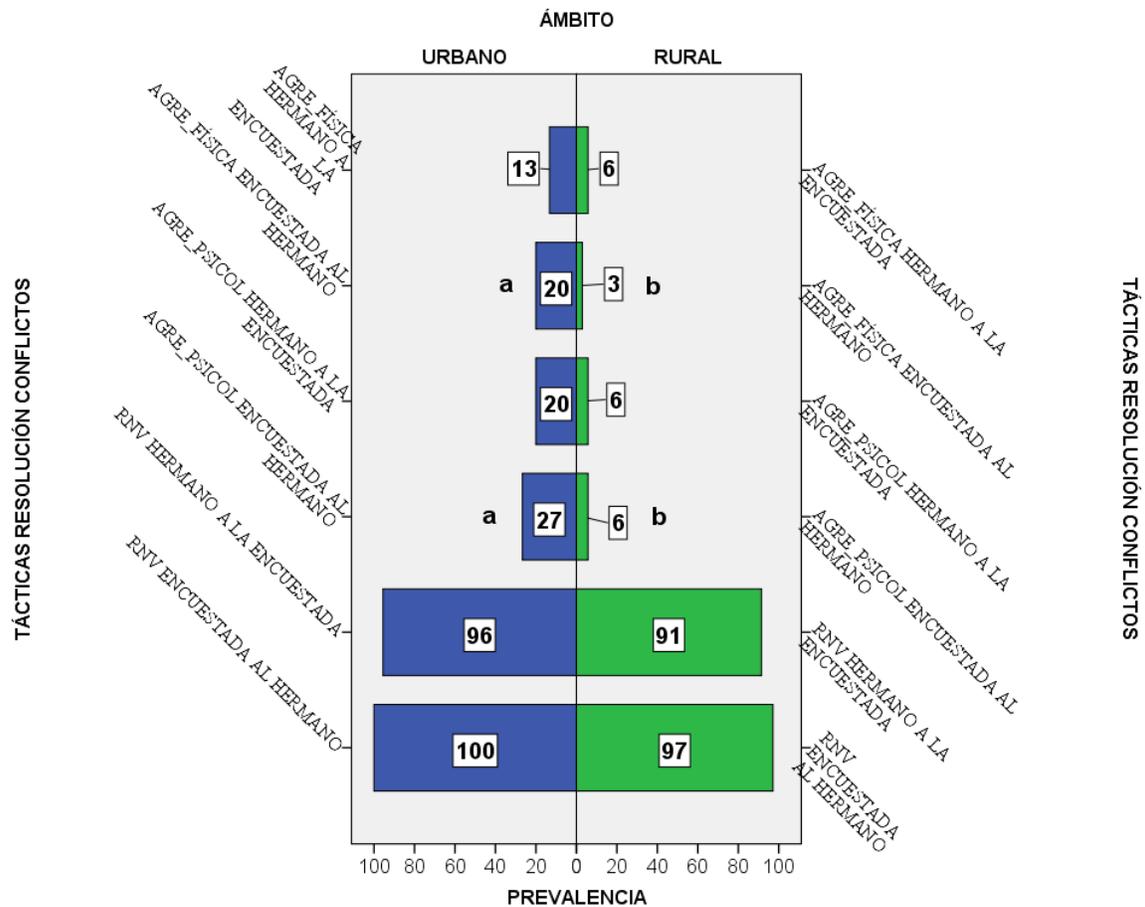


Figura 4. Prevalencia de tres tácticas de resolución de conflictos, practicados por adolescentes mujeres con sus pares de interacción en áreas urbana (n=45) y rural (n=35), escolarizadas en centros educativos del municipio de San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán. Los números en recuadros son porcentajes de cada táctica aplicada para resolver conflictos y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en el ejercicio de las distintas formas resolutivas en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015.

4.2. Municipio El Carmen, Departamento de Cuscatlán.

4.2.1. Prácticas disciplinarias de padres a hijos.

En este municipio solo pudo realizarse el muestreo en el área rural, específicamente entre 258 adolescentes de ambos sexos escolarizados en el tercer ciclo del nivel básico del Centro Escolar “Angelina Ángel Panameño” (código 11816). En esta localidad, las figuras parentales utilizan también varias modalidades para disciplinar a sus hijos adolescentes masculinos, predominando la no violenta y la agresión psicológica, tanto de madres (81%, 20%, respectivamente) y de padres hacia los hijos (63%, 20%, respectivamente) [Figura 5]. Las prácticas de castigo corporal y de maltrato físico tienen menor prevalencia que las otras dos, sin detectar diferencias significativas en los porcentajes ejercidos por las madres (11%, 15%, respectivamente) y por los padres hacia los hijos (10%, 14%, respectivamente) [Figura 5]. En los adolescentes se detectaron 19 casos de maltrato físico ejercido por las madres y 18 por los padres.

Los responsables de las adolescentes recurren también a una combinación de prácticas disciplinarias, con predominio de la modalidad no violenta y de la agresión psicológica, ejercida tanto por las madres (84%, 29%, respectivamente) como por los padres de familia (59%, 19%, respectivamente) [Figura 5]. Similar a lo observado en los varones, en las adolescentes el castigo corporal y el maltrato físico tienen una frecuencia muy baja y tampoco se demostró la existencia de diferencias significativas en las proporciones de aplicación de una u otra variante de agresión física, sea por parte de la figura materna (16%, 10%, respectivamente), como paterna (9%, 8%, respectivamente) [Figura 5]. Casos de maltrato físico fueron detectados en las adolescentes, 13 ejercidos por las madres y 11 por los padres de familia.

4.2.2. Tácticas resolutivas de conflictos entre hermanos.

El uso de la táctica de resolución no violenta de conflictos es significativamente menos recurrente en adolescentes del sexo masculino en comparación con las féminas, tanto de los entrevistados hacia sus pares (14% vs. 74%, $\chi^2=91.519$, $p<0.001$, 1 gl.) y viceversa (14% vs. 74%, $\chi^2=96.373$, $p<0.001$, 1 gl.) [Figura 6]. La usanza de la agresión psicológica mutua fue también significativamente inferior en los adolescentes varones comparados con las mujeres, tanto de los consultados hacia sus pares (4% vs. 21%, $\chi^2=16.798$, $p<0.001$, 1 gl.) y recíprocamente (4% vs. 25%, $\chi^2=22.223$, $p<0.001$, 1 gl.) [Figura 6]. La resolución de conflictos aplicando agresión física mutua parece ser también menos recurrente en varones que en mujeres, tanto de los entrevistados hacia sus similares (2% vs. 7%) y viceversa (3% vs. 9%), aunque en ninguna de las dos comparaciones hechas se demostró la existencia de diferencias estadísticamente significativas (Figura 6).

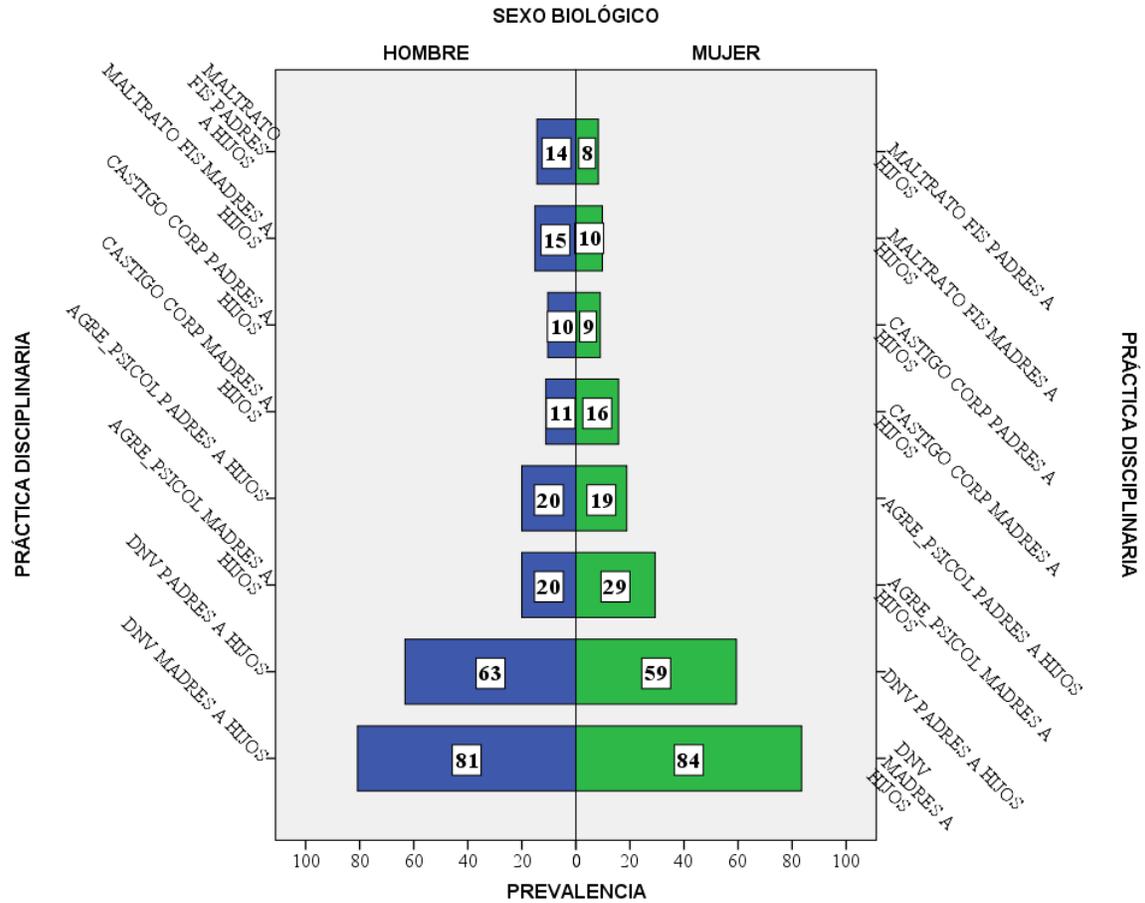


Figura 5. Prevalencia de cuatro modalidades de prácticas disciplinarias, aplicadas por madres y padres a hijos (n=125) e hijas adolescentes (n=133), escolarizados en centros educativos del municipio de El Carmen, departamento de Cuscatlán. Los números en recuadros son porcentajes de cada modalidad disciplinaria practicada y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en la aplicación de las prácticas disciplinarias hacia hijos de los sexos masculino y femenino. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015.

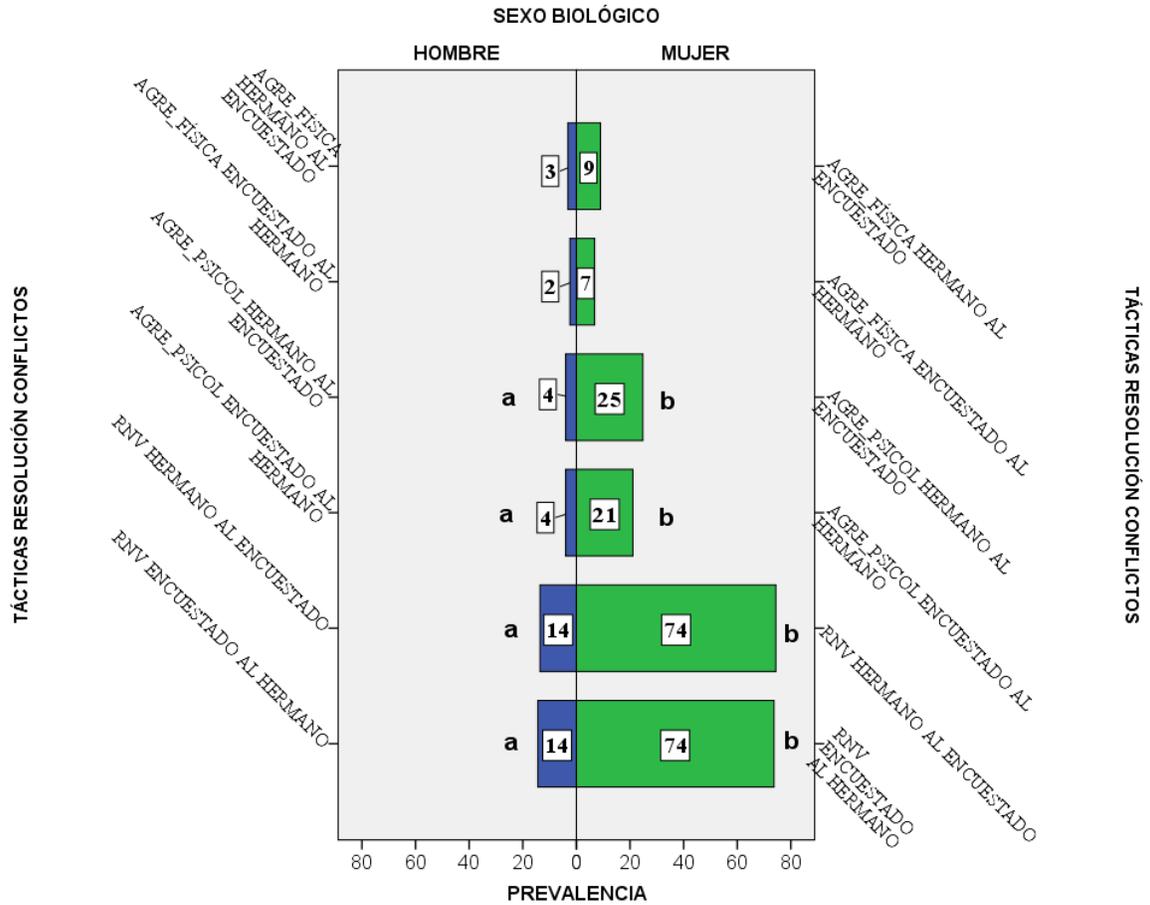


Figura 6. Prevalencia de tres tácticas de resolución de conflictos, practicados por adolescentes varones (n=125) y mujeres (n=133) con sus respectivos pares de interacción, escolarizados en centros educativos del municipio de El Carmen, departamento de Cuscatlán. Los números en recuadros son porcentajes de cada táctica aplicada para resolver conflictos y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en el ejercicio de las distintas formas resolutivas por los púberes de los sexos masculino y femenino. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015.

4.3. Municipio de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango.

4.3.1. Prácticas disciplinarias de padres a hijos.

En adolescentes varones e indistintamente del ámbito urbano o rural de residencia, la disciplina no violenta es la táctica correctiva principal que usan tanto las madres (70%, 86%, respectivamente) como los padres (65%, 57%, respectivamente) [Figura 7]. La agresión psicológica es utilizada en similar proporción por padres y por madres de familia y sin diferencias significativas en el uso de esa modalidad punitiva en adolescentes masculinos del área urbana y de la rural (Figura 7).

Por el contrario, las modalidades punitivas como el castigo corporal y el maltrato físico son usadas con significativa mayor recurrencia por los padres hacia los varones del área rural en comparación con los que viven en la urbana (31% vs. 10%, $\chi^2=5.473$, $p=0.019$, 1 gl.; 38% vs. 13%, $\chi^2=7.045$, $p=0.008$, 1 gl., respectivamente) [Figura 7]. Las variantes disciplinarias anteriores son utilizadas también por la madres hacia los hijos con relativa frecuencia tanto en el ámbito urbano (28%, 25%, respectivamente) como rural (48%, 38%, respectivamente), no obstante, las diferencias encontradas no son estadísticamente significativas (Figura 7). Se identificaron quince casos de maltrato físico en el área urbana, diez de madres hacia hijos y cinco de padres a la prole; en la zona rural, el número de casos fue de 32, dieciséis ejercidos por las madres e igual número por padres de familia.

En las adolescentes, la principal práctica disciplinaria utilizada por madres y padres también es no violenta, tanto en el ámbito urbano (85%, 49%, respectivamente), como en el rural (76%, 57%, respectivamente) sin que se detectaran diferencias significativas [Figura 8]. La agresión psicológica es la otra modalidad disciplinaria utilizada, recurrentemente usada por las madres del área urbana en comparación con la misma figura parental de la zona rural (38% vs. 16%, $\chi^2=4.912$, $p=0.027$, 1 gl.). Los padres ejercen también esa variante punitiva sobre las adolescentes pero en menor frecuencia que las madres e indistintamente del ámbito de residencia de la familia (19% urbano vs. 19% rural); no obstante, ninguna de las diferencias encontradas son significativas (Figura 8).

El uso del castigo corporal o del maltrato físico es más aplicado por las madres que por los padres a las hijas adolescentes, aunque las diferencias carecen de significación estadística y son independientes de si provienen de lo urbano o lo rural [Figura 8]. Veinte casos de maltrato físico se detectaron en las adolescentes del área urbana, 13 ejecutados por las madres y siete por los padres; mientras que solo diez casos se encontraron en el área rural, cinco ejercidos por las madres e igual número por los padres de las menores.

4.3.2. Tácticas resolutivas de conflictos entre hermanos.

La resolución no violenta de conflictos entre los varones adolescentes entrevistados hacia sus símiles es la más recurrente de todas las tácticas, aunque es significativamente más usada en la zona urbana que en la rural ($\chi^2=4.499$, $p=0.034$, 1 gl.). Esa misma modalidad pero practicada por los pares hacia los entrevistados fue muy frecuente, sin embargo, no se detectaron diferencias referidas al ámbito de procedencia [Figura 9].

La agresión psicológica fue utilizada con mayor recurrencia en el ámbito urbano comparado con el rural, tanto de los entrevistados hacia sus símiles y viceversa (30% vs. 17%, 25% vs. 19%, respectivamente); no obstante, ninguna diferencia resultó ser estadísticamente significativa (Figura 9).

El uso de la agresión física fue ejercida con menos frecuencia por los consultados hacia sus pares en el medio urbano comparado con el rural (15% vs. 24%). La agresión física tuvo también el mismo comportamiento anterior cuando se midió la aplicación de esa táctica por los símiles hacia los entrevistados, menos frecuente en lo urbano en comparación con lo rural (23% vs. 26%). Ninguna de las diferencias detectadas en los dos casos anteriores tuvo significación estadística [Figura 9].

La utilización de la resolución no violenta de conflictos, así como las variantes de agresión psicológica y física, fue significativamente más recurrente en las adolescentes del área urbana comparada con aquellas de la zona rural (Figura 10). Se encontraron diferencias estadísticamente significativas en las frecuencias de aplicación de las tres tácticas de conflictos, cuando son usadas tanto por las féminas consultadas hacia sus pares (94% vs. 70%, $\chi^2=9.610$, $p=0.002$, 1 gl.; 45% vs. 11%, $\chi^2=12.081$, $p=0.001$, 1 gl.; 32% vs. 5%, $\chi^2=9.306$, $p=0.002$, 1 gl., respectivamente), como por los símiles hacia las entrevistadas (93% vs. 73%, $\chi^2=6.294$, $p=0.012$, 1 gl.; 59% vs. 8%, $\chi^2=23.529$, $p<0.001$, 1 gl.; 38% vs. 3%, $\chi^2=14.949$, $p<0.001$, 1 gl., respectivamente) [Figura 10].

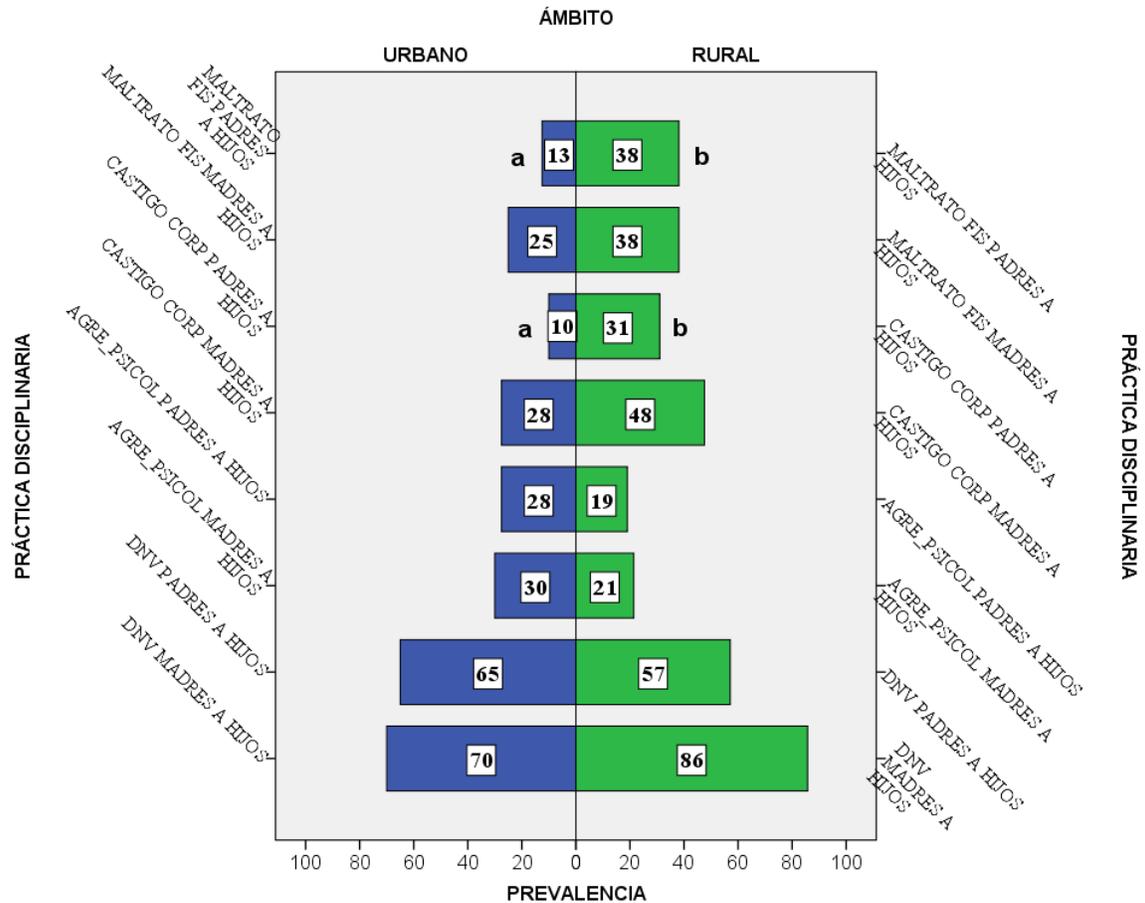


Figura 7. Prevalencia de cuatro modalidades de prácticas disciplinarias, aplicadas por madres y padres a hijos adolescentes de áreas urbana (n=40) y rural (n=42), escolarizados en centros educativos del municipio de Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango. Los números en recuadros son porcentajes de cada modalidad disciplinaria practicada y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en la aplicación de las prácticas disciplinarias en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015.

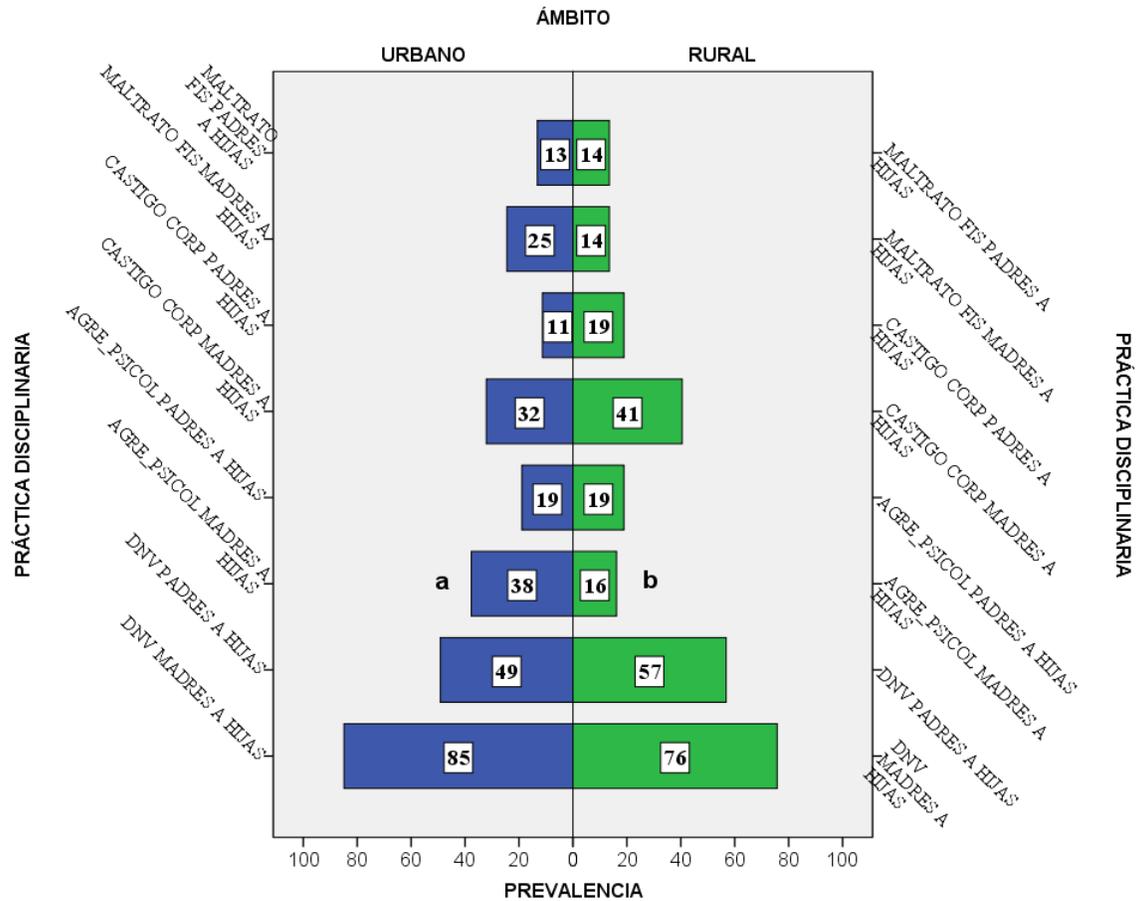


Figura 8. Prevalencia de cuatro modalidades de prácticas disciplinarias, aplicadas por madres y padres a hijas adolescentes de áreas urbana (n=53) y rural (n=37), escolarizadas en centros educativos del municipio de Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango. Los números en recuadros son porcentajes de cada modalidad disciplinaria practicada y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en la aplicación de las prácticas disciplinarias en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015.

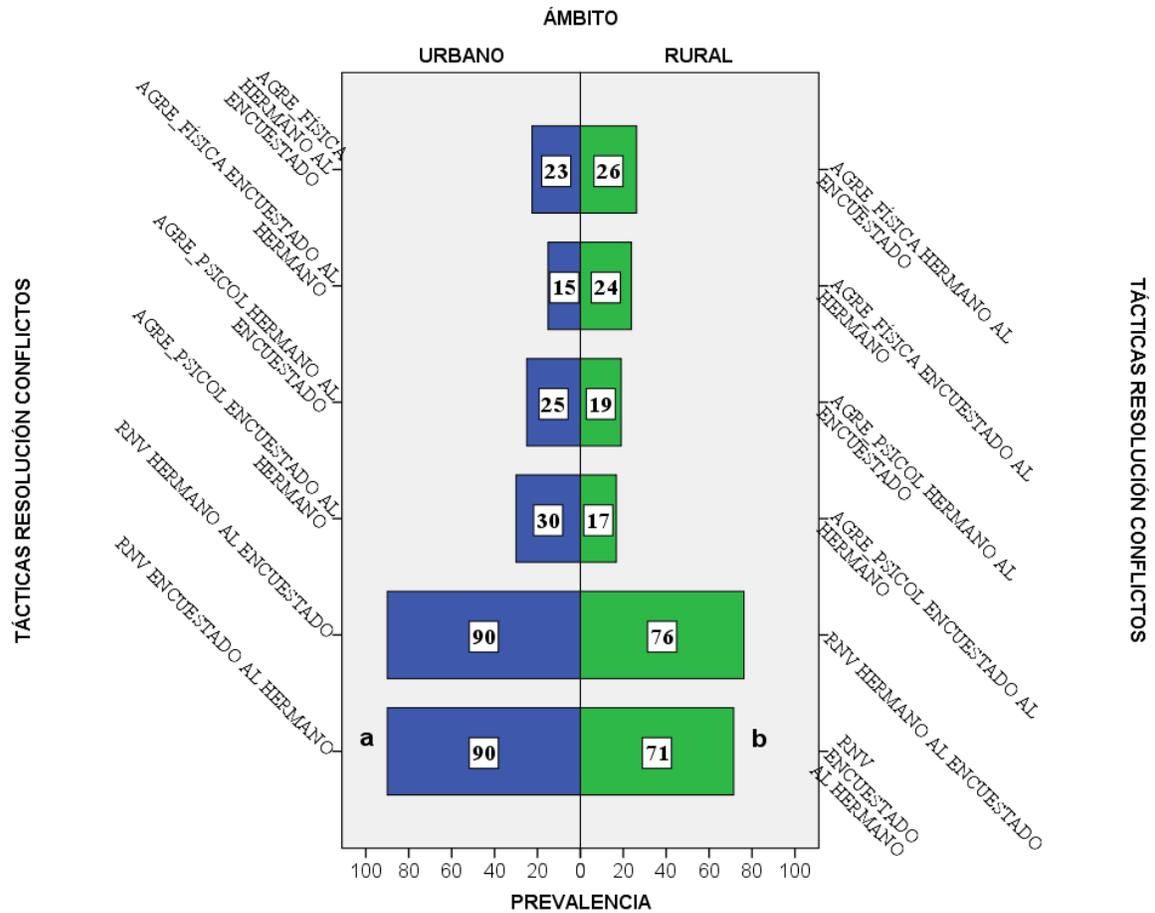


Figura 9. Prevalencia de tres tácticas de resolución de conflictos, practicados por adolescentes varones con sus pares de interacción en áreas urbana (n=40) y rural (n=42), escolarizadas en centros educativos del municipio de Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango. Los números en recuadros son porcentajes de cada táctica aplicada para resolver conflictos y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en el ejercicio de las distintas formas resolutivas en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015.

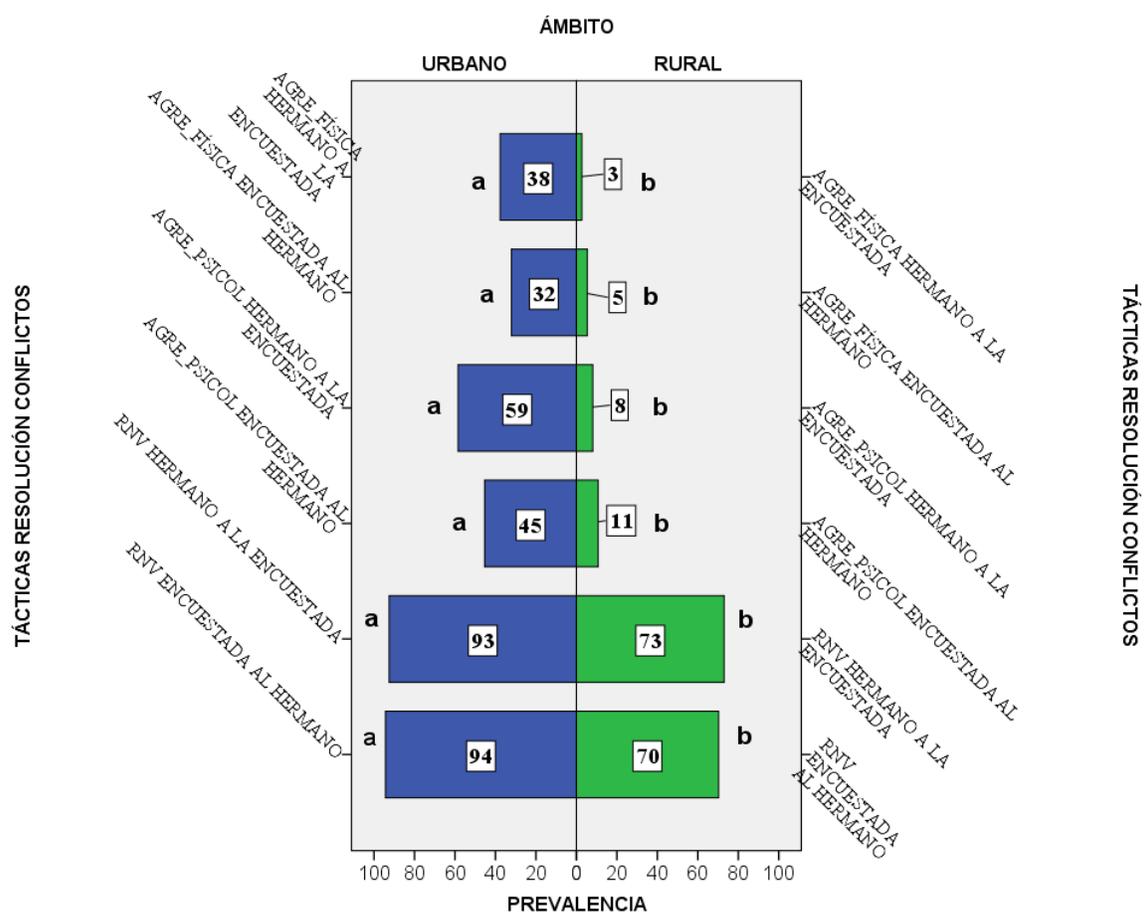


Figura 10. Prevalencia de tres tácticas de resolución de conflictos, practicados por adolescentes mujeres con sus pares de interacción en áreas urbana (n=53) y rural (n=37), escolarizadas en centros educativos del municipio de Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango. Los números en recuadros son porcentajes de cada táctica aplicada para resolver conflictos y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en el ejercicio de las distintas formas resolutivas en los ámbitos urbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015.

4.4. Municipio de Osicala, Departamento de Morazán.

4.4.1. Prácticas disciplinarias de padres a hijos.

Tanto madres como padres de los adolescentes masculinos ejercen predominantemente la disciplina no violenta, tanto en la zona urbana (89%, 65%, respectivamente) como rural (85%, 48%, respectivamente) [Figura 11]. Las otras tres prácticas correctivas se aplican en frecuencias baja y muy baja, no obstante, destaca el ejercicio del castigo corporal como táctica disciplinaria por la madres de los dos ámbitos, aunque menor en el urbano respecto al rural (22% vs. 41%), no detectándose diferencias estadísticamente significativas (Figura 11). El maltrato físico también se aplicó más por las madres y en igual proporción para ambas zonas de procedencia de los adolescentes (15% vs. 15%). Los padres recurrieron tanto al castigo corporal como al maltrato físico para disciplinar a los adolescentes pero en menor medida que las madres, ejerciendo el castigo más en la zona rural que en la urbana, mientras que el maltrato se aplicó de forma inversa (Figura 11).

Respecto a lo anterior, 21 casos de maltrato físico se detectaron en los varones entrevistados en el área semiurbana de Osicala, 11 practicados por las madres y 10 por los padres. En la zona rural, se encontraron solo cinco, cuatro aplicados por la figura materna y uno por la paterna.

En las adolescentes, la principal práctica disciplinaria utilizada por madres también es no violenta, tanto en el ámbito urbano (81%), como en el rural (89%), seguida por la agresión psicológica (25%, 31%, respectivamente), el castigo corporal (21%, 29%, respectivamente) y el maltrato físico (16%, 17%, respectivamente), sin detectarse ninguna diferencia con significación estadística [Figura 12].

Los padres recurrieron mayoritariamente también a la modalidad no violenta para disciplinar a sus hijas adolescentes, aunque fue practicada en una significativa menor proporción en la zona urbana que en la rural (36% vs. 66%, $\chi^2=8.358$, $p=0.004$, 1 gl.) [Figura 12]. La práctica de la agresión psicológica, el castigo corporal y el maltrato físico por los padres tiene muy baja frecuencia y siempre en menor medida que la ejercida por las madres; respecto a diferencias relacionadas con el ámbito, el castigo corporal y el maltrato físico son ligeramente más prevalentes en la zona rural que en la urbana, mientras que la agresión psicológica se aplica más en la urbana (Figura 12).

Diecisiete casos de maltrato físico se detectaron en las adolescentes del área urbana, 12 ejecutados por las madres y cinco por los padres; en tanto que 11 casos se encontraron en el área rural, seis ejercidos por las madres y cinco por los padres de las menores.

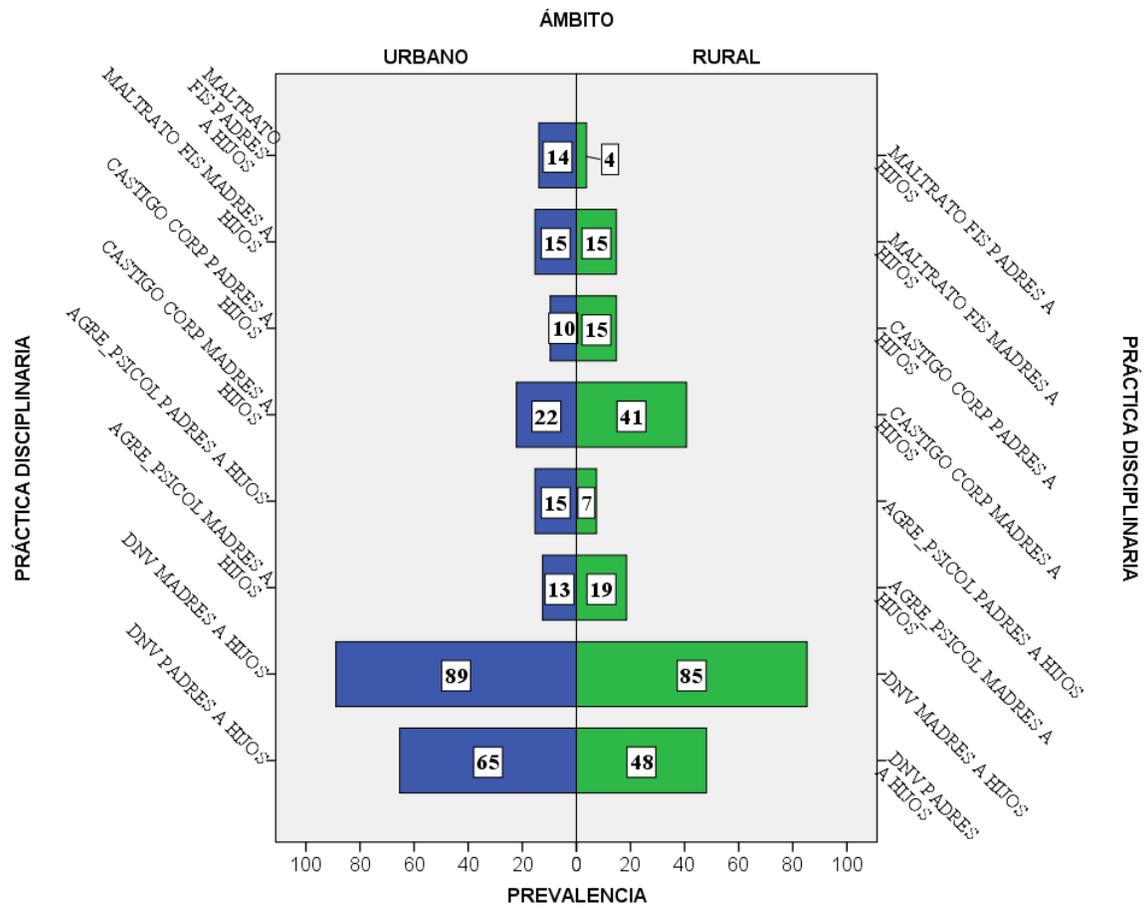


Figura 11. Prevalencia de cuatro modalidades de prácticas disciplinarias, aplicadas por madres y padres a hijos adolescentes de áreas semiurbana (n=72) y rural (n=27), escolarizados en centros educativos del municipio de Osicala, departamento de Morazán. Los números en recuadros son porcentajes de cada modalidad disciplinaria practicada y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en la aplicación de las prácticas disciplinarias en los ámbitos semiurbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015.

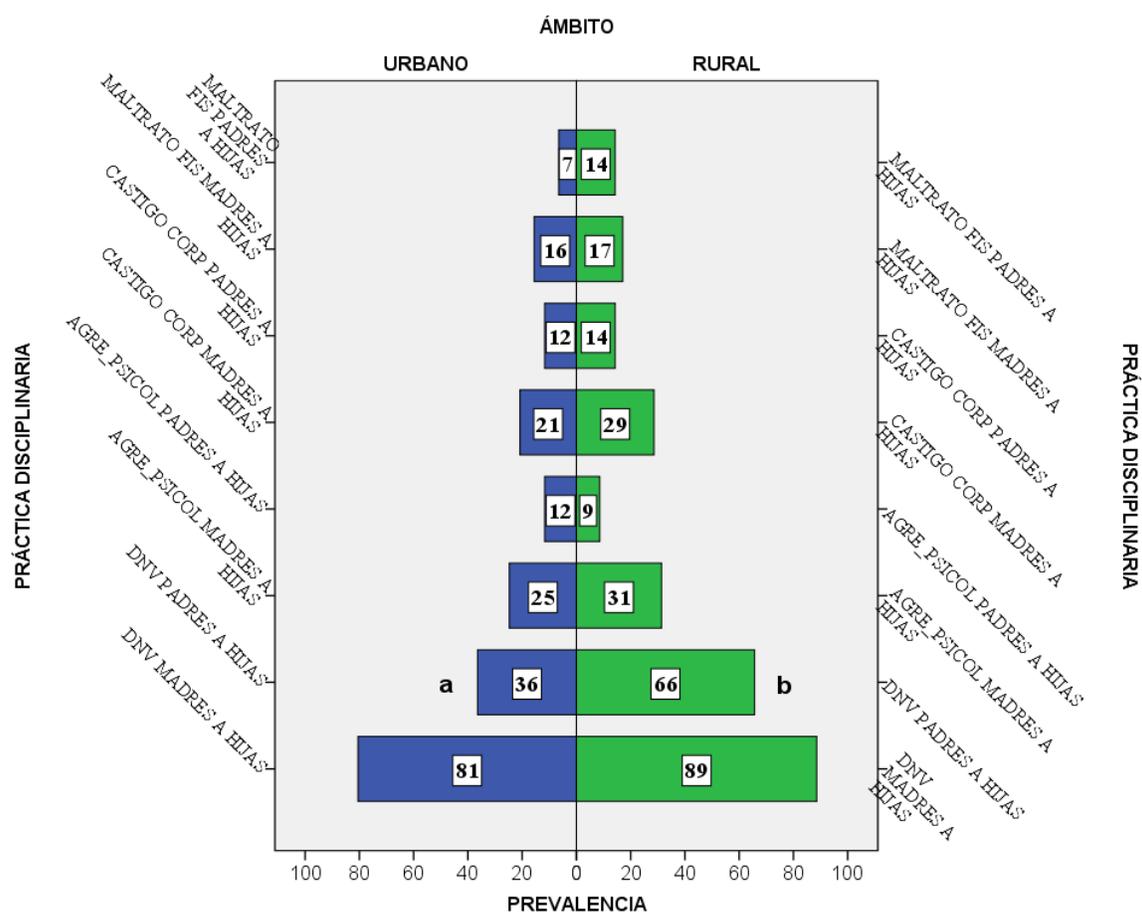


Figura 12. Prevalencia de cuatro modalidades de prácticas disciplinarias, aplicadas por madres y padres a hijas adolescentes de áreas semiurbana (n=77) y rural (n=35), escolarizados en centros educativos del municipio de Osicala, departamento de Morazán. Los números en recuadros son porcentajes de cada modalidad disciplinaria practicada y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en la aplicación de las prácticas disciplinarias en los ámbitos semiurbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015.

4.4.2. Tácticas resolutivas de conflictos entre hermanos.

La táctica de resolución no violenta de conflictos entre adolescentes del sexo masculino hacia sus pares y viceversa es la más recurrente, tanto en la zona urbana (85%, 83%, respectivamente) como en la rural (96%, 96%, respectivamente) [Figura 13]. La agresión psicológica ocurre con menor frecuencia, pero de forma similar en los varones entrevistados hacia sus símiles y viceversa, tanto urbanos (18%, 22%, respectivamente) como rurales (30%, 30%, respectivamente). La aplicación de la agresión física fue menos utilizada por los consultados hacia sus pares y viceversa de la zona urbana (17%, 15%, respectivamente) que por aquellos de la zona rural (19%, 19%, respectivamente), aunque no se demostró significación estadística entre esas diferencias detectadas [Figura 13].

La resolución no violenta de conflictos entre las adolescentes entrevistadas hacia sus pares es la más recurrente de todas las tácticas, aunque menos utilizada en el ámbito urbano que en el rural (90% vs. 97%); sin embargo, no se detectaron diferencias significativas referidas al ámbito de procedencia (Figura 14). Esa misma modalidad pero practicada por los símiles hacia las entrevistadas fue también menos usada en la zona urbana que en la rural (86% vs. 100%), no obstante en este caso las diferencias fueron estadísticamente significativas ($\chi^2=4.049$, $p=0.044$, 1 gl.) [Figura 14].

La agresión psicológica fue utilizada con menor recurrencia en el ámbito urbano comparado con el rural, tanto de las entrevistadas hacia sus símiles y viceversa (30% vs. 46%, 30% vs. 34%, respectivamente); no obstante, ninguna diferencia resultó ser estadísticamente significativa (Figura 14).

El uso de la agresión física fue ejercida también con menos frecuencia por las adolescentes consultadas hacia sus pares en el medio urbano comparado con el rural (17% vs. 26%). La agresión física tuvo el mismo comportamiento anterior cuando se midió la aplicación de esa táctica por los símiles hacia las entrevistadas, menos frecuente en lo urbano en comparación con lo rural (16% vs. 26%). Ninguna de las diferencias detectadas en los dos casos anteriores tuvo significación estadística [Figura 14].

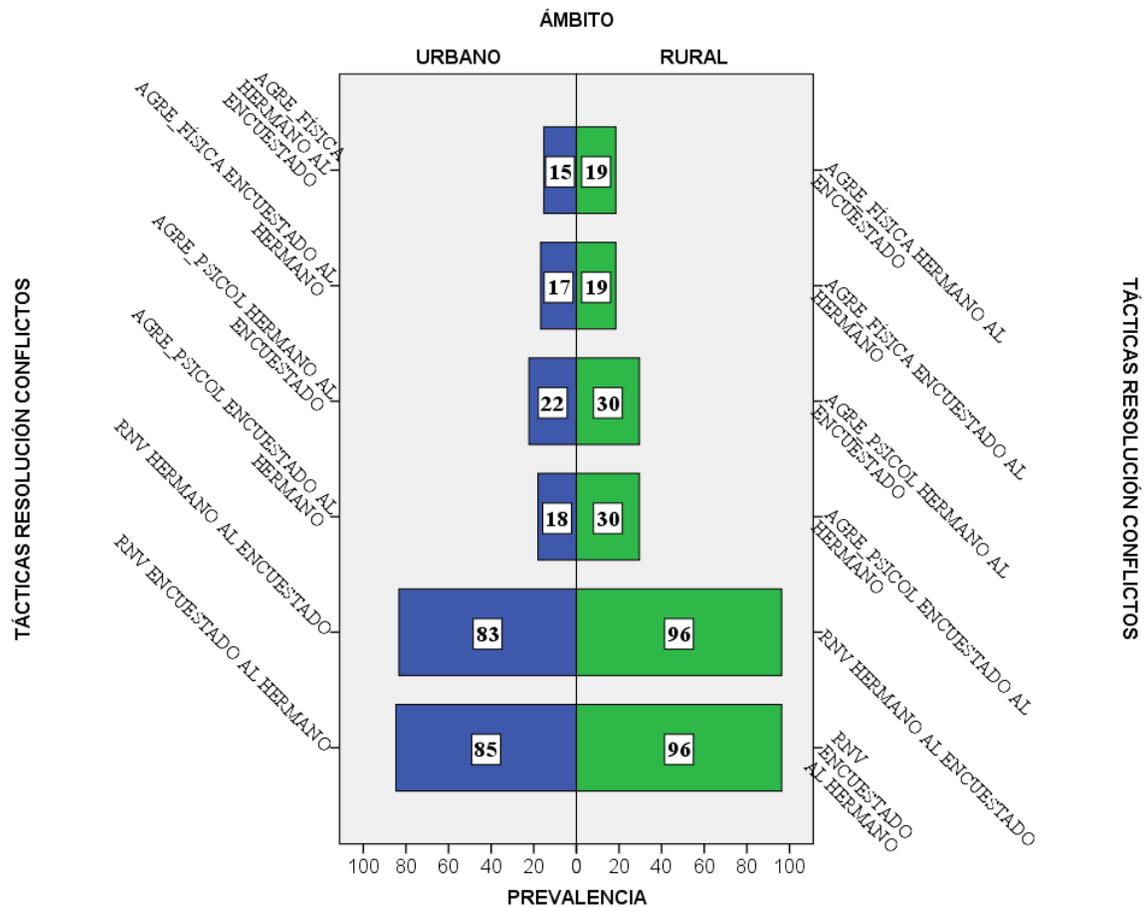


Figura 13. Prevalencia de tres tácticas de resolución de conflictos, practicados por adolescentes varones con sus pares de interacción en áreas semiurbana (n=72) y rural (n=27), escolarizadas en centros educativos del municipio de Osicala, departamento de Morazán. Los números en recuadros son porcentajes de cada táctica aplicada para resolver conflictos y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en el ejercicio de las distintas formas resolutivas en los ámbitos semiurbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015.

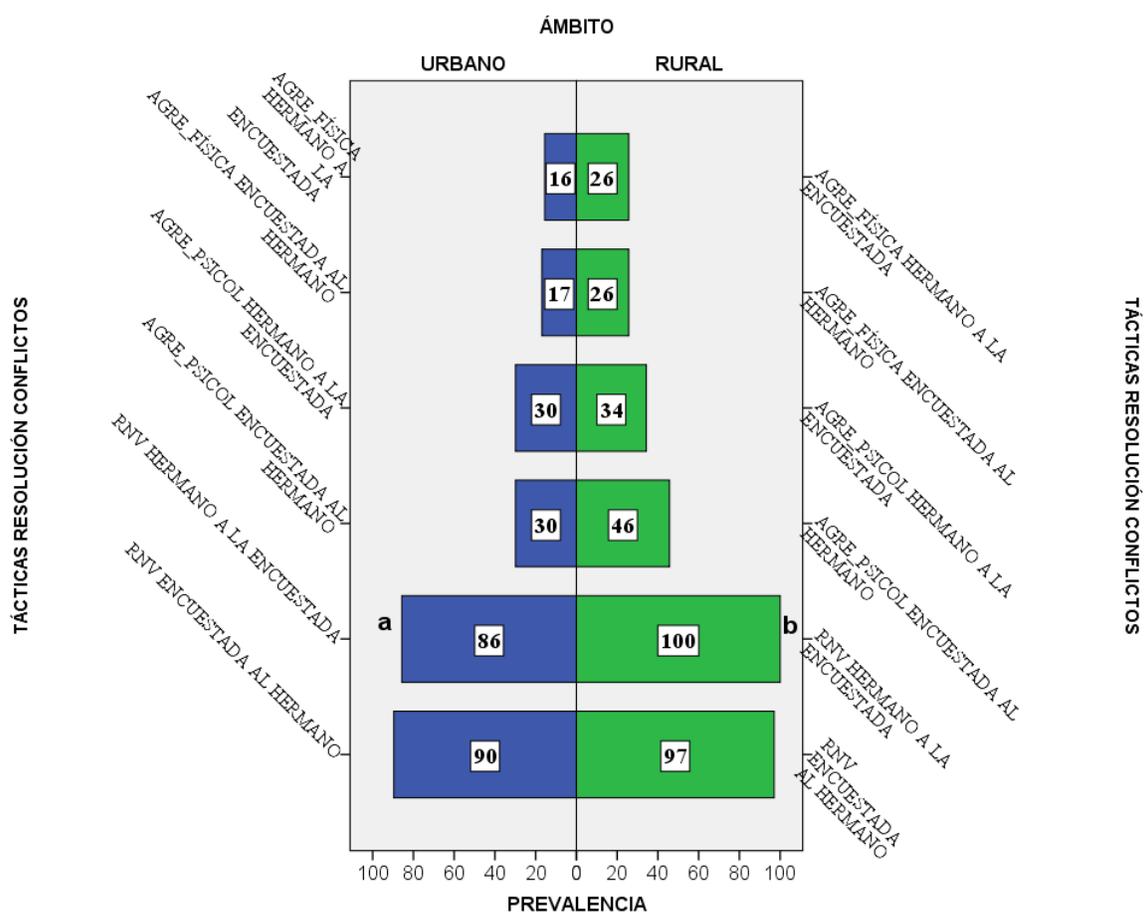


Figura 14. Prevalencia de tres tácticas de resolución de conflictos, practicados por adolescentes mujeres con sus pares de interacción en áreas semiurbana (n=77) y rural (n=35), escolarizadas en centros educativos del municipio de Osicala, departamento de Morazán. Los números en recuadros son porcentajes de cada táctica aplicada para resolver conflictos y las letras distintas sobre las barras indican diferencias significativas a nivel de $p < 0.05$, en el ejercicio de las distintas formas resolutivas en los ámbitos semiurbano y rural. Datos obtenidos durante el muestreo realizado entre mayo y octubre de 2015.

5. DISCUSIÓN

5.1. Fiabilidad

En términos generales, se demostró la fiabilidad de las cinco sub escalas del instrumento indicado por el valor promedio del coeficiente α de Cronbach de 0.761 para la relación entre ambos sexos. Si hacemos la relación por separado, se obtiene que para mujeres el valor de 0.745 y para hombres de 0.763, demostrando así un alto nivel de fiabilidad de los instrumentos.

Por su parte, los valores promedios del coeficiente α de Cronbach por sub escalas son para la Resolución no violenta de conflictos (12 ítems) del 0.745, Agresión psicológica mutua (12 ítems) 0.760, Agresión física menor mutua (12 ítems) 0.760, Agresión física severa mutua (12 ítems) 0.756 y Agresión física muy severa mutua (12 ítems) 0.749 para ambos sexos.

5.2. Validez del constructo

La validez de un constructo o instrumento puede determinarse a través de demostrar correlación significativa de una escala que mide una variable con otras con las que se espera estén relacionadas (Campbell DT & Fiske DW. 1959 y Straus et al. 1988) o entre las sub escalas de un test que se considera están interrelacionadas sobre base teórica o empírica (Campbell DT & Fiske DW. 1959).

Basado en lo anterior, se pudo determinar la validez de la escala completa de “Tácticas de conflicto padres a hijos”, por cuanto se demostró significación estadística en la correlación que existe entre unas y otras de las cinco sub escalas, específicamente: entre agresión psicológica y castigo corporal, entre maltrato físico con agresión psicológica y con castigo corporal, así como entre maltrato físico y maltrato físico extremo. Esta última sub escala tuvo como correlatos significativos a la agresión psicológica y al castigo corporal. Aunque con menor fuerza, la disciplina no violenta se correlacionó significativamente también con el castigo corporal y con la agresión psicológica.

Para la escala “Tácticas de Resolución de conflicto entre Hermanos” se pudo determinar la validez de la escala completa por cuanto se demostró significación estadística en la correlación que existe entre unas y otras de las cuatro de las cinco sub escalas, específicamente entre agresión psicológica mutua con agresión física menor mutua y agresión física severa mutua, en estos casos aplica para ambos sexos, y entre agresión psicológica con agresión física muy severa mutua solo correspondió a hombres.

5.3. Prevalencias

En un análisis general, se puede considerar que en la mayoría de los casos investigados predomina la disciplina no violenta, tanto para madres como para padres, con valores medianos del 73%, las madres, alcanzaron valores medianos de prevalencias de 84% y 61% para padres.

De modo que, para los 10 Centros Educativos investigados, se obtiene una brecha significativa de 23 puntos porcentuales entre ambos responsables de familia. Esto establece que la madre es quien ejerce predominantemente cualquier método disciplinario, a partir de acciones donde no se involucra la violencia.

Analizadas las subcategorías por separado, las agresiones verbales o físicas de parte de padres y madres, para los 10 Centros Educativos investigados, alcanzaron los siguientes valores: Agresión Psicológica 18%, Castigo Corporal 17% y Maltrato Físico 13%.

En Chile durante el año 2015, UNICEF realizó una investigación donde se consideraban similares tipos de violencia, en la cual, los valores obtenidos fueron: Violencia Psicológica 56%, Violencia Física Leve 43% y Violencia Física Grave 22%. (UNICEF, 2015)

La práctica disciplinaria a partir de la violencia, ha develado en estudios realizados en Chile, México y en El Salvador que son las madres quienes ejercen con más frecuencia ésta práctica. Así, los casos estudiados proporcionan valores medianos de 35% y 22% para el caso chileno y salvadoreño (al interior de los diez Centros Educativos investigados); para el caso mexicano, Sinibaldi (s.f.) citando a Ortega (2008), proporciona valores superiores al 64%. Comparativamente al ejercicio desarrollado por los padres, en los tres casos mencionados anteriormente, se obtienen los siguientes datos 20%, 13% y 36%, respectivamente.

Una investigación previa coincide en que las variantes disciplinarias que implican violencia son ejercidas con mayor frecuencia por las madres, debido a que son ellas quienes pasan la mayor parte del tiempo en interacción y socialización con sus hijos e hijas (UNICEF, 2015); sin embargo, cuando la violencia conlleva a lesiones físicas graves y que pueden causar la muerte, la mayoría de los casos es ejercida por un hombre (Sinibaldi, s.f.).

Las prácticas disciplinarias desagregadas por hijas e hijos, proporcionan valores muy diferenciados tanto para madres como para padres. Según UNICEF (2015), las madres ejercen violencia de tipo psicológica, física leve y física grave en un 54%, 45% y 22% para las hijas, respectivamente, y 47%, 40% y 18% para hijos, respectivamente. Lo cual es significativamente mayor si comprobamos los casos ejercidos por los padres, los cuales ejercen 15%, 19% y 7% menos hacia hijas y 10%, 18% y 4% menos para los hijos respectivamente.

Los valores mencionados anteriormente, demuestran altos índices de prevalencia de período en los casos donde existen prácticas disciplinarias con ejercicio de violencia; pero significativamente los datos obtenidos en Chile, tiende a la baja cuando se hace una interpretación de niveles, esta interpretación describe la distribución de los niños y niñas según el tipo de violencia recibida en su vida. De esta forma, para el caso de madres, la violencia psicológica es de 17%, violencia física leve de 23%, y violencia física grave 15%; y para el caso de los padres 17%, 12%, y 12%, respectivamente. Esto se debe al proceso evolutivo que para este caso, ya que se consideran valores entre los años 1994 y 2012.

Para el caso de los centros educativos investigados, para las madres se obtuvo valores medianos de agresión psicológica, castigo corporal y maltrato físico de 25%, 21% y 14%

para hijas, respectivamente; y de 14%, 12% y 8% para hijos, respectivamente. Pero si ejercemos el mismo análisis comparativo, el padre obtiene los valores describe la distribución de los niños y niñas según el tipo de violencia recibida en su vida. de 14%, 12% y 8% para las hijas; y 10%, 5% y 7% para los hijos respectivamente.

Por lo tanto, establecer un parámetro de medición de las relaciones y las tácticas de resolución de conflicto entre hermanos tiene muchas complicaciones, porque el abordaje científico de esta dinámica relacional no ha sido profundizado, mostrando una preocupante señal de sub registro o incluso invisibilización. A pesar de ello, en los casos estudiados de los diez centros educativos, un aproximado del 91% de los adolescentes ejerce un proceso de resolución de conflicto a partir de la no violencia con sus hermanos, situación que es satisfactoria.

Ante este resultado, es necesario establecer que dentro de esta dinámica, tanto los adultos como los adolescentes tienden a ver con “naturalidad” o “común” la violencia entre los hermanos; además los hermanos mayores (sin importar el sexo biológico) comúnmente están influenciados, en algunos casos, a desarrollar los roles de cuidado y crianza de sus pares.

Lo complejo de esta situación permite en un primer momento, hacer una proximidad desde la perspectiva del acoso o *bullying* (Alonso y Castellanos, 2006), logrando establecer una variante por ser una relación entre pares o iguales, por ejemplo, si el adolescente es violento en la escuela lo será en la casa, como un “espejo” o reflejo de sus acciones; y en un segundo momento, si ellos son parte del rol de crianza y cuidado de sus hermanos también, están propensos a ejercer prácticas disciplinarias desde la experiencia adquirida de sus padres, es decir, desde el ejercicio de la violencia.

La aplicación de violencia en la resolución de conflicto entre hermanos permite desarrollar una aproximación de la situación de las relaciones, Alonso (2006) retoma un estudio de Straus et al. (1988) para mostrar esta situación en la cual, el 82% de los entrevistados (niños y adolescentes entre la edad 3 a 17 años) dijeron que durante el último año habían sido sujetos de un acto agresivo hacia un hermano (Alonso 2006).

Además, una investigación realizada en Colombia con un grupo de personas entre los 12 y 60 años, obtuvo un valor de prevalencia de 54% de ejercicio de prácticas violentas entre hermanos, sin mostrar diferencias significativas entre hombres y mujeres (Duque 2004). En otra investigación, en la cual se consideró la relación con la víctima, se especifica que el hermano tiene un 12% de participación en dicha problemática (Almenares, Louro y Ortiz, 1999).

Para los niveles expresados por los adolescentes encuestados en los diez centros educativos, se obtuvo una prevalencia de 18% para los casos de agresión psicológica y de agresión severa mutua, tanto para hombres como para mujeres.

Todo lo planteado anteriormente permite establecer una brecha significativa entre todas las investigaciones realizadas desde el punto en común, la violencia. La investigación realizada con adolescentes de los diez centros muestra niveles muy por debajo del resto de estudios

pero ¿Cómo es posible?, sí El Salvador se encuentra ubicado en los primeros lugares de violencia social en todo el mundo (OMS, 2014), bajo esta interrogante es necesario establecer y problematizar la “naturalización de la Violencia” o la “violencia como factor natural de los individuos”.

Históricamente los procesos de transformaciones sociales se han visto permeados por la violencia, tanto económica, social o política, ejemplos de ello son la conquista, los procesos de expropiación de las tierras, la construcción de democracia a través de la guerra, entre otros; esto no puede brindar una explicación de codificación genética o determinismo en los individuos para que se pueda seguir ejerciendo violencia, sino más bien, como construcción de historicidad.

Así el contexto de lo privado es donde se encuentra la construcción del imaginario de las personas y es en este contexto donde se da un fuerte arraigo en la simbología e interpretación del entorno, entendidas como los medios y formas en los que vive, interacciona y desarrolla las relaciones sociales, psicológicas y culturales entre otras.

Así se puede afirmar que si en la familia los procesos de práctica de crianza directa madre/padre – hijo/hija como procesos cíclicos (de generación en generación) y de ejercicios de roles (crianza – adolescencia – crianza) se encuentran influenciados desde la práctica de la violencia o de agresiones físicas como uso correctivo de forma “inevitable por el bien” de la persona adolescente, entonces la constante de repetir este escenario es la única forma de rectificar las acciones de autonomía, rebeldía y desafío que se muestra en el adolescente legitimando así, la naturalidad de la violencia ejercida en el hogar.

En la medida en que los individuos (sin importar la relación padre e hijo o entre pares consanguíneos) construyen su imaginario social desde la perspectiva de que es correcto el ejercicio de la violencia como practica disciplinaria o como forma de resolución de conflictos, entonces podemos considerarlo como una práctica cultural o “Cultura de la Violencia”. Aguilar (s.f.), establece que la existencia de una cultura de violencia se debe a la internalización de la formas de percibir y conducirse ante el mundo, generando con ello formas de manifestación común ante las circunstancias.

Todo este proceso de construcción del imaginario de cultura de violencia brinda la pauta de la construcción de una “Cultura de Paz”, entendida como proceso de construcción de subjetividad que permita la transformación del contexto.

6. CONCLUSIONES

La medición del conflicto en las relaciones paterno-filiales a través de la escala completa de “Tácticas de conflicto entre hermanos” ha demostrado que el instrumento puede adaptarse en un instrumento de tamizado para la detección temprana de casos de las prácticas de resolución de conflicto a través de la no violencia y de agresión psicológica y física en grupos de adolescentes, manteniendo altos niveles de fiabilidad interna y validez tanto del test como de sus sub escalas.

Las prácticas disciplinarias al interior de la familia demostraron tener mayores niveles de aplicación a partir de la disciplina no violenta, así también para la resolución no violenta de conflictos como práctica recurrente entre hermanos, tanto en hombres como en mujeres, y sin variaciones significativas entre lo rural y lo urbano. A pesar de ello, según los niveles de enfrentamiento que puedan tener los procesos antes mencionados, se origina una oscilación con las dinámicas violentas.

En el centro escolar “Angelina Ángel Panameño” del municipio de El Carmen, la resolución no violenta de conflictos entre hermanos de sexo masculino demostró ser menos recurrente, en más del 60% si se compara con sus pares femeninos del mismo centro. Si la comparación se aplica con el resto de centros educativos, entonces la diferencia se amplía hasta el 78% aproximadamente.

A partir de ello, es importante asumir que la dinámica relacional paternal-filial y aquella prevalente entre hermanos, se visualiza desde la perspectiva de la cultura de violencia, es decir, se acepta el alto grado naturalidad la violencia, generando con ello repercusiones significativas en los resultados, al asumir que las agresiones tanto psicológicas como físicas, son comunes en estas dinámicas.

Es fundamental realizar un proceso de complementariedad del abordaje metodológico, a partir de las construcciones que tienen los adolescentes respecto a las relaciones entre pares y jerarquías, esto permitirá profundizar en las situaciones de sus subjetividades en las cuales, el contexto determina (en buena medida) las actitudes y aptitudes de los individuos.

La discusión sobre la práctica de violencia como mediación de conflicto, se tiene que profundizar a análisis que logren sobreponerse a las tesis de la funcionalidad de la familia, esto se debe a que en El Salvador y el mundo en general, hay una tendencia al alza de madres o padres solteros, y en El Salvador, el fenómeno de “descomposición familiar” aumenta por los niveles de migración, y generando el rol de practica disciplinarias caen en otros integrantes de la familia y no en el padre y la madre.

7. REFERENCIAS

- Aguilar I. (S.F) Apuntes sobre cultura de violencia y cultura de paz. Recuperado de www.centropaz.com.ar/publicaciones/paz/paz25.pdf
- Almenares, M., Louro I., & Ortiz M. (1999). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. *Rev Cubana Med. Gen. Integr.* 1999; 15(3):285-92. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251999000300011
- Alonso J. & Castellanos J. (2006) Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial.* *Intervención Psicosocial*; 15(3): 253-274. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300002&lng=es
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador (1983), Constitución de la Republica de El Salvador. Publicada en Diario oficial No. 234 del 16 de diciembre 1983. El Salvador
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador (1996), Ley contra la Violencia Intrafamiliar. Publicada en Diario oficial No. 241 del 22 de diciembre 1996. El Salvador.
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador (2009), Ley de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia. Publicada en Diario oficial No. 68 del 16 de abril de 2009. El Salvador.
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador (2010), Ley General de Educación. Publicada en Diario oficial No. 162 del 4 de julio 1990. El Salvador.
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador (2011), Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Publicada en Diario oficial No. 2 del 4 de enero de 2011. El Salvador.
- Berkowitz L. (1993). *Aggression: its causes, consequences, and control.* New York: McGraw-Hill Inc.
- Campbell D. T. & Fiske D. W. (1959) Convergent and discriminant validation by the multitrait-multimethod matrix. *Psychological Bulletin.* 56:81-105. Recuperado de <https://faculty.fuqua.duke.edu/~jglynch/Ba591/Session03/Campbell%20and%20Fiske%201959%20Psych%20Bull.pdf>
- Defensor del Pueblo (2007). *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006* (1). Recuperado de <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2007-01-Violencia->

escolar-el-maltrato-entre-iguales-en-la-Educaci%C3%B3n-Secundaria-Obligatoria-1999-2006.pdf

- Duque, L. F., & Montoya, Nilton E. (2008). La violencia doméstica en Medellín y demás municipios del Valle de Aburrá, 2003-2004. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 26(1), 27-39. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2008000100004&lng=en&tlng=es
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2008). *Maltrato infantil y relaciones familiares en Chile: análisis comparativo 1994 – 2000 – 2006*. Santiago de Chile: Autor.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2015). *Cuarto estudio de maltrato infantil en Chile: análisis comparativo 1994 – 2000 – 2006 – 2012*. Santiago de Chile: Dirección de Estudios Sociológicos, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Fuquen, M. E. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Tabula Rasa*, (265-278). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600114>
- Hernández Moncada, M.J., Cano, S.A., & Hernández Rauda, J.R. (2015a). *Maltrato físico en las relaciones familiares y victimización en el aula en centros educativos públicos del nivel básico*. San Salvador, El Salvador: Universidad Doctor Andrés Bello.
- Instituto de Medicina Legal (2014). *Estadística de Violencia intrafamiliar 2014*. Recuperado de <http://www.transparencia.oj.gob.sv/portal/transparencia.php?opcion=13>
- Luna, A. (2012). Funcionamiento familiar, conflictos con los padres y satisfacción con la vida de familia en adolescentes bachilleres. *Acta Colombiana de Psicología*, 15(1), 77-85. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-91552012000100008&lng=en&tlng=es
- Murphy C. & O'Leary K. (1989). Psychological aggression predicts physical aggression in early marriage. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 57:579-582.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud 2002*.
- Organización Mundial de la Salud (2014): *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014*. Recuperado de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/status_report/2014/es/
- Ramírez, M. A. (2005). Padres y desarrollo de los hijos: prácticas de crianza. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 31(2), 167-177. Recuperado de

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052005000200011&lng=es&tlng=es.10.4067/S0718-07052005000200011

Ripoll, K., Carrillo, S., & Castro, J.A. (2009). Relación entre hermanos y ajuste psicológico en adolescentes: los efectos de la calidad de la relación padres-hijos. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 27(1), 125-142. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-47242009000100009&lng=en&tlng=es

Roos, M.H. "La cultura del conflicto". Editorial Paidós, Barcelona, 1995.

Sinibaldi, J. (2013). Violencia familiar y cultura de paz. *Cultura de Guatemala, Cuarta Época: Año XXXIV, Vol. II*, Universidad Rafael Landívar, Ciudad de Guatemala, Guatemala

Straus MA., Hamby SL, Finkelhor D, Moore DW. & Runyan D. (1998). Identification of child maltreatment with the parent-child conflict tactics scales: development and psychometric data for a national sample of American parents. *Child Abuse & Neglect*. 22(4):249-270. Recuperado de <http://pubpages.unh.edu/~mas2/CTS17.pdf>

APÉNDICES

1. Versión de traducción libre del instrumento “tácticas de conflictos padres-hijos”

LO QUE TU MAMÁ Y TU PAPÁ HICIERON CUANDO TU TE PORTASTE MAL

Los adolescentes nos equivocamos seguido, hacemos mal algunas cosas, desobedecemos o hacemos enojar a nuestros papás. Queremos saber lo que tu MAMÁ/MADRASTRA o ENCARGADA y tú PAPÁ/PADRASTRO o ENCARGADO hicieron cuando tú hiciste algo malo, no les hiciste caso, los hiciste enojar o cuando ellos estaban enojados por otras cosas, según te acuerdes:

Recuerda que debes MARCAR CON UNA X un número del 1 al 3 en cada casilla que se presenta para cada frase, según sea la reacción de tu MAMÁ/MADRASTA o ENCARGADA y de tu PAPÁ/PADRASTRO o ENCARGADO.

1 = NUNCA	2 = ALGUNAS VECES	3 = MUCHAS VECES
------------------	--------------------------	-------------------------

NO OLVIDES MARCAR CON UNA “X” UNA DE LAS CASILLAS PARA TU MAMÁ Y OTRA PARA TU PAPÁ.

		De Mi Madre			De Mi Padre		
a)	Habló conmigo para explicarme por qué lo que hice estuvo mal.	1	2	3	1	2	3
b)	Me encerró o no me dejó que saliera a jugar o con mis amigos/as.	1	2	3	1	2	3
c)	Me empujó o samaqueó (zarandeó).	1	2	3	1	2	3
d)	Me pegó en las nalgas con un cincho, un lazo, una vara o algún otro objeto duro.	1	2	3	1	2	3
e)	Me puso a hacer trabajo en la casa como castigo por lo que hice mal.	1	2	3	1	2	3
f)	Me gritó	1	2	3	1	2	3
g)	Me dio duro con puñetazos o con patadas.	1	2	3	1	2	3
h)	Me dio nalgadas.	1	2	3	1	2	3
i)	Me agarró del cuello y me estaba ahogando.	1	2	3	1	2	3
j)	Me dijo malas palabras (me insultó).	1	2	3	1	2	3

k)	Me golpeó con todas sus fuerzas, pegándome una y otra vez.	1	2	3		1	2	3
l)	Me amenazó con echarme de la casa o enviarme lejos con otra gente.	1	2	3		1	2	3
m)	Me quemó con un cigarro, plancha, tizón o agua caliente.	1	2	3		1	2	3
n)	Me amenazó con darme nalgadas o pegarme pero realmente no lo hizo.	1	2	3		1	2	3
o)	Me pegó en otras partes del cuerpo además de las nalgas con un cincho, un lazo, una vara o algún otro objeto duro.	1	2	3		1	2	3
p)	Me pegó con su mano en mis brazos, piernas o manos.	1	2	3		1	2	3
q)	Me quitó o no me dejó hacer algo que sabe que me gusta mucho.	1	2	3		1	2	3
r)	Me pellizcó	1	2	3		1	2	3
s)	Me amenazó con un cuchillo, un corvo o con una pistola.	1	2	3		1	2	3
t)	Me aventó o tiró al suelo.	1	2	3		1	2	3
u)	Me trató de tonto, dundo, loco o con apodos.	1	2	3		1	2	3
v)	Me cacheteó, me dio con la mano en la cabeza o me jaló las orejas.	1	2	3		1	2	3

2. Versión de traducción libre del instrumento “táctica de conflictos entre hermanos”.

CONFLICTO EN LAS RELACIONES CON UN HERMANO, HERMANA O AMIGO(A).

No importa cuánto tiempo pasen juntos los adolescentes, hay veces cuando están en desacuerdo o se enojan, quieren diferentes cosas uno del otro o pelean debido a que están de mal humor, cansados o por cualquier otra razón. Los adolescentes tienen también distintas formas de establecer diferencias entre unos y otros.

Queremos saber lo que tú y tu hermano o hermana hicieron EL AÑO PASADO, cuando tuvieron diferencias de opinión, discutieron o se enojaron, según te acuerdes:

Recuerda que debes MARCAR CON UNA X una de las tres casillas que se presenta para cada frase, según sea la reacción tuya y la de tu hermano o hermana CON EL QUE PASES MÁS TIEMPO Y QUE TENGA UNA EDAD CERCANA A LA TUYA. Si eres hijo(a) único(a), pueden contestar acerca de ti y de tu mejor amigo(a).

¿De quién nos hablarás?

Hermano Hermana Mejor Amigo Mejor Amiga

Este hermano(a)/amigo(a), Es mayor que tú o Es menor que tú

		Nunca	Pocas veces (Menos de 10 veces/año)	Muchas veces (Más de 10 veces/año)
1	Demosté que quiero a este hermano(a)/amigo(a) aun cuando no estemos de acuerdo en algo.			
2	Este hermano(a)/amigo(a) demostró que me quiere, aun cuando no estemos de acuerdo en algo.			
3	Le expliqué a este hermano(a)/amigo(a) por qué no estoy de acuerdo en algo con él/ella.			
4	Este hermano(a)/amigo(a) me explicó por qué no está de acuerdo conmigo en algo.			
5	Le dije malas palabras para ofender a este hermano(a)/amigo(a).			
6	Este hermano(a)/amigo(a) dijo malas palabras para ofenderme.			
7	Le lancé algo que pudo golpear o herir a este hermano(a)/amigo(a).			
8	Este hermano(a)/amigo(a) me lanzó algo que pudo golpearme o herirme.			
9	Le torcí el brazo o le halé el pelo a este hermano(a)/amigo(a).			

		Nunca	Pocas veces (Menos de 10 veces/año)	Muchas veces (Más de 10 veces/año)
10	Este hermano(a)/amigo(a) me torció el brazo o me haló del pelo.			
11	Tuve una torcedura, morete o herida pequeña a causa de haber peleado con este hermano(a)/amigo(a).			
12	Este hermano(a)/amigo(a) tuvo una torcedura, morete o herida pequeña a causa de haber peleado conmigo.			
13	Respeté los sentimientos de este hermano(a)/amigo(a), aun teniendo un problema o desacuerdo.			
14	Este hermano(a)/amigo(a) respetó mis sentimientos, aun teniendo un problema o desacuerdo.			
15	Empujé a este hermano(a)/amigo(a).			
16	Este hermano(a)/amigo(a) me empujó.			
17	Usé un cuchillo, corvo o una pistola contra este hermano(a)/amigo(a).			
18	Este hermano(a)/amigo(a) usó un cuchillo, corvo o una pistola contra mí.			
19	Me desmayé al ser golpeado en la cabeza por este hermano(a)/amigo(a) durante una pelea.			
20	Este hermano(a)/amigo(a) se desmayó al ser golpeado en la cabeza por mí durante una pelea.			
21	Llamé gordo(a) o feo(a) a este hermano(a)/amigo(a) para ofenderlo.			
22	Este hermano(a)/amigo(a) me llamó gordo(a) o feo(a) para ofenderme.			
23	Le di un puñetazo o golpeé con algo que pudo herir a este hermano(a)/amigo(a).			
24	Este hermano(a)/amigo(a) me dio un puñetazo o me golpeó con algo que pudo herirme.			
25	Destruí algo que le pertenecía a este hermano(a)/amigo(a).			
26	Este hermano(a)/amigo(a) destruyó algo que me pertenecía.			

		Nunca	Pocas veces (Menos de 10 veces/año)	Muchas veces (Más de 10 veces/año)
27	Tuve que ir a pasar consulta médica por los golpes, después de pelearme con este hermano(a)/amigo(a).			
28	Este hermano(a)/amigo(a) tuvo que ir a pasar consulta médica por los golpes, después de pelear conmigo.			
29	Agarré del cuello a este hermano(a)/amigo(a) y quería ahogarlo.			
30	Este hermano(a)/amigo(a) me agarró del cuello y quería ahogarme.			
31	Le grité o le hablé fuerte a este hermano(a)/amigo(a).			
32	Este hermano(a)/amigo(a) me gritó o me habló fuerte.			
33	Aventé contra la pared a este hermano(a)/amigo(a).			
34	Este hermano(a)/amigo(a) me aventó contra la pared.			
35	Animé a este hermano(a)/amigo(a) diciéndole que yo estaba seguro que él podía resolver cualquier problema que tuviéramos.			
36	Este hermano(a)/amigo(a) me animó diciendo que yo podía resolver cualquier problema que tuviéramos.			
37	Después de pelear con este hermano(a)/amigo(a), yo tenía que ir a pasar consulta médica por los golpes que me dio, pero al final no fui, por no ser tan grave.			
38	Después de pelear conmigo, este hermano(a)/amigo(a) tenía que ir a pasar consulta médica por los golpes que le di, pero al final no fue, por no ser tan grave.			
39	Zarandeeé a este hermano(a)/amigo(a).			
40	Este hermano(a)/amigo(a) me zarandeeó.			
41	Agarré muy fuerte a este hermano(a)/amigo(a).			
42	Este hermano(a)/amigo(a) me agarró muy fuerte.			
43	Saqué del cuarto o de la casa a este hermano(a)/amigo(a) cuando no estuvimos de acuerdo en algo.			

		Nunca	Pocas veces (Menos de 10 veces/año)	Muchas veces (Más de 10 veces/año)
44	Este hermano(a)/amigo(a) me sacó del cuarto o de la casa cuando no estuvimos de acuerdo en algo.			
45	Cacheteé a este hermano(a)/amigo(a).			
46	Este hermano(a)/amigo(a) me cacheteó.			
47	Le quebré un hueso a este hermano(a)/amigo(a) durante una pelea.			
48	Este hermano(a)/amigo(a) me quebró un hueso durante una pelea.			
49	Le propuse un arreglo o acuerdo a este hermano(a)/amigo(a) para resolver el desacuerdo conmigo.			
50	Este hermano(a)/amigo(a) propuso un arreglo o acuerdo para resolver el desacuerdo conmigo.			
51	Quemé a este hermano(a)/amigo(a) a propósito.			
52	Este hermano(a)/amigo(a) me quemó a propósito.			
53	Hice algo para hacer sentir mal a este hermano(a)/amigo(a).			
54	Este hermano(a)/amigo(a) hizo algo para hacerme sentir mal.			
55	Amenacé con golpear o lanzar algo a este hermano(a)/amigo(a) para dañarlo.			
56	Este hermano(a)/amigo(a) me amenazó con golpear o lanzar algo para dañarme.			
57	Agarré a patadas a este hermano(a)/amigo(a).			
58	Este hermano(a)/amigo(a) me agarró a patadas.			
59	Estuve de acuerdo en solucionar el desacuerdo que tuve con este hermano(a)/amigo(a).			
60	Este hermano(a)/amigo(a) estuvo de acuerdo en solucionar el desacuerdo que tuvo conmigo.			



UNIVERSIDAD DOCTOR ANDRÉS BELLO

1ª Calle Poniente y 41 Av. Norte, #2128, Col. Flor Blanca, San Salvador.

Tel. (503) 2510-7400

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIÓN SOCIAL

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES – 2015

ISBN 978-99961-65-06-1